

Sistematización de la estrategia metodológica del proyecto de gestión desarrollado en la Unidad Administrativa Especial de Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas en el primer periodo del año 2014.

“PROYECTO DE INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA VÍCTIMAS Y FUNCIONARIOS QUE ASISTEN A LA UNIDAD DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL BARRIO EL RECREO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA”



Edilberto Antonio Díaz Blanquicett

Proyecto de sistematización

Unidad Administrativa Especial De Gestión En La Restitución De Tierras



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Facultad de Ciencias Sociales y educación

Programa de Trabajo Social

Cartagena/Bolívar D, T y C
COLOMBIA

Mayo 06 de 2014

Justificación

“La sistematización no solo descubre los elementos relaciones a la práctica realizada en el pasado sino que permite que esta praxis trascienda al presente y cobre una dimensión de futuro, es decir que la misma sistematización permite fortalecer el proceso de transformación de la realidad.”¹

Este proyecto de sistematización busca establecer las líneas metodológicas utilizadas en el proyecto de gestión y desde esta lograr consolidar conocimientos específicos para la profesión de trabajo Social y para el Área Social de la Unidad de Restitución de tierras, conocimientos que además, posibiliten desde las fortalezas y debilidades, el brindar conocimientos teórico/practico que permitan concebir futuras estrategias de intervención con las víctimas del conflicto armado en los distintos espacios en los que la Unidad de Restitución deba intervenir. Este proyecto de sistematización se centra en la estrategia metodológica de intervención que permita complementar la estrategia que se desarrolló en el proyecto Desde los alcances y posibilidades de la sistematización de experiencia el presente proyecto tiene como finalidad estratégica contribuir al proceso complejo de lograr el bienestar integral de las víctimas del conflicto armado en un país como Colombia con más de 50 años de conflicto armado. Con el conocimiento como fin último y transversal se trata del quehacer profesional de propender por el bienestar de las víctimas, hecho que requiere de una línea estructural que logre conciliar distintos factores; flexibilidad para aspectos emergentes y rigidez en asuntos que lo requieran, pero siempre concibiendo a las víctimas como sujetos de derecho y de reparación, los cuales son pensados y desarrollados en el proyecto de gestión (Proyecto De Intervención Con Víctimas Del Conflicto Armado Que Asisten A La Unidad De Atención A Víctimas: Víctimas Con Posibilidad De Derechos A La Restitución De Tierras Que Les Fueron Despojadas O Se Vieron En La Situación De Abandonarlas A Causa Del Conflicto Armado.), siendo la sistematización de este

¹ Martínez, F. La Sistematización Participativa Para Descubrir Los Sentidos Y Aprender De Nuestras Experiencias. Pag 5.

proyecto de gestión parte fundamental que ratifique los alcances y objetivos de la intervención.

PRESENTACIÓN

1. REFERENTE INSTITUCIONAL

1.1 Universidad De Cartagena.

1.2 Facultad de Ciencias Sociales y Educación.

1.3 Programa de Trabajo Social.

1.4 Unidad Administrativa Especial de Restitución de Tierras.

1.5 Rol De La Estudiante En Práctica De Trabajo Social En la UAEGRT.

2. GENERALIDADES DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN.

2.1 Proyecto de Intervención en el Contexto.

2.2 Participantes de Proyecto de Intervención y Roles.

2.3 Informe Del Proyecto de Intervención.

3 SISTEMATIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA METODOLÓGICA DEL PROYECTO DE GESTIÓN DESARROLLADO EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS EN EL PRIMER PERIODO DEL AÑO 2014.

3. Fundamentos De La Sistematización.

3.1 Justificación.

3.2 Marco Normativo.

3.3 Objetivos De La Sistematización.

3.4 Referente Teórico Conceptual.

3.5 Sistema Categorial.

3.6 Metodología De La Sistematización.

3.7 Fases Del Proceso De Sistematización del proyecto de intervención.

3.8 Contexto De La Sistematización De Experiencia.

3.9 Desarrollo De La Experiencia.

3.1 Conclusiones.

4 Dificultades, Aprendizajes Profesionales Y Lecciones Aprendidas.

4.1 Dificultades Encontradas En El Desarrollo Del Proyecto Y El Proceso De Sistematización.

4.2 Aprendizajes Profesionales.

4.3 Lecciones Aprendidas.

4.4 Reflexiones Sobre El Proceso De Sistematización.

5 BIBLIOGRAFÍA

6 ANEXOS

1. REFERENTE INSTITUCIONAL

1.1 Universidad de Cartagena

La Universidad de Cartagena, la institución de educación superior más importante de la Ciudad de Cartagena y reconocida como pilar de desarrollo, innovación e investigación de la región caribe Colombiana, goza de uno de los mejores planteles de investigación a nivel regional, entre los que se encuentra arraigada el programa de Trabajo Social. “La Universidad de Cartagena, como institución pública, mediante el cumplimiento de sus funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión, y su proceso de internacionalización, forma profesionales competentes en distintas áreas del conocimiento, con fundamentación científica, humanística, ética, cultural y axiológica. Esto les permite ejercer una ciudadanía responsable, contribuir con la transformación social, y liderar procesos de desarrollo empresarial, ambiental y cultural en los contextos de su acción institucional.”²

“En 2027, la Universidad de Cartagena continuará consolidándose como una de las más importantes instituciones de educación superior del país, y con una amplia proyección internacional. Para ello, trabaja en el mejoramiento continuo de sus procesos académicos, investigativos, administrativos, financieros, de proyección social, desarrollo tecnológico, internacionalización; con una clara vinculación al desarrollo social, político, cultural, ambiental y económico de Cartagena, Bolívar, la región Caribe y Colombia.”³

1.2 La Facultad de Ciencias Sociales y Educación

La Facultad de Ciencias Sociales y Educación “forma integralmente profesionales para la generación de conocimiento e interpretación de la realidad, tendiente a promover acciones hacia una sociedad solidaria, justa y pacífica. Desarrolla procesos de formación que hacen factible la transformación socio-política y educativa, de la región y el país, a través de una gestión coparticipativa articulando

² <http://www.unicartagena.edu.co/index.php/universidad/institucion/item/155-mision-vision-y-objetivos#.VvVsJ-LhDDc>

³ Ibis

la investigación y la proyección social.”⁴ La Facultad de Ciencias Sociales y Educación está constituida por dos programas de pregrado presencial; El Programa de Trabajo Social y el Programa de Comunicación Social.

Acreditado como un programa de “Alta Calidad” de acuerdo a la resolución N° 9455 de Nov de 2009 Ministerio de Educación Nacional. El programa de Trabajo Social de la Universidad de Cartagena basa su reconocimiento y acreditación en la “calidad de sus docentes” y el desarrollo de la investigación social, aportando a bienestar social local y regional, así como, establece como estrategia principal el formar profesionales a la altura de los tiempos, tal y como lo establece en la plataforma “Misión y Visión” del programa.

1.3 El programa de Trabajo Social

“El programa de Trabajo Social tiene como Misión la formación de Trabajadores (as) Sociales con alta calidad profesional, capaces de intervenir de manera responsable y creativa en espacios y proyectos de interacción social en la localidad, la región y el país, en razón de su sólida fundamentación epistemológica, ética, política, teórica y metodológica, a partir de procesos académicos flexibles, investigativos, de docencia problematizadora, de proyección social y compromiso con el desarrollo humano integral.”⁵

De igual forma, “El programa de Trabajo Social se propone mantenerse hacia el año 2020 como el programa Líder en la formación de Trabajadores (as) Sociales en la región del Caribe colombiano y ser reconocido en Colombia y América Latina por el desempeño profesional de sus egresados, la solidez de la labor investigativa, la pertinencia de su proyección en el contexto, la calidad y compromiso de su cuerpo

⁴ <http://www.unicartagena.edu.co/index.php/universidad/institucion/item/155-mision-vision-y-objetivos#.VvVsJ-LhDDc>

⁵ Ibis

docente y la idoneidad como órgano consultor de entidades estatales y no gubernamentales en la formulación de políticas y planes de desarrollo social.”⁶

Como parte del desarrollo académico y práctico de los y las trabajadoras sociales se establece el campo de prácticas, en donde, los y las estudiantes cumplen como parte de su formación integral, en los dos últimos semestres de estudios profesionales, haciendo parte de en una institución, organismo, ente público o privado o fundación que les permita poner en práctica, fortalecer y afianzar sus conocimientos teóricos, así como y continuar el desarrollo de sus conocimientos prácticos.

1.4 Unidad de Restitución de Tierras

Es por tal razón que en instituciones como la Unidad de Restitución de Tierras despojada y/o abandonadas a causa del conflicto armado en Colombia, se concibe un espacios de común acuerdo institucional, de reciproco aporte, que permiten contribuir y aportar conocimientos y acciones practicas satisfactorias a la comunidad en general, a las víctimas del conflicto armado, y de igual forma que contribuyan al desarrollo de los Objetivos de la universidad y de la Unidad de restitución.

Es así, y de acuerdo a la LEY 1448 DE 2011"Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones."⁷ La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas tendrá como objetivo fundamental servir de órgano administrativo del Gobierno Nacional para la restitución de tierras de los despojados a que se refiere la presente ley. Bajo estas premisas se compenetra al Programa de Trabajo Social de la Universidad de Cartagena a fin de cumplir de la manera más eficaz y eficiente sus objetivos particulares y contribuir con esto al desarrollo integro de la población en general, y en específico, contribuir a la reparación integral de las víctimas del conflicto armado colombiano, sin dejar de

⁶ Ibis

⁷ Unidad de Restitución de Tierras. <https://www.restituciondetierras.gov.co/mision-y-vision>

lado el desarrollo y formación de profesionales sensibles a estas problemáticas, de seres humanos interesados y capacitados para afrontar esta distintas problemáticas sociales que desde la profesión se hacen indispensable afrontar.

Misión

“Conducir a las víctimas de abandono y despojo, a través de la gestión administrativa para la restitución de sus tierras y territorios, a la realización de sus derechos sobre los mismos, y con esto aportar a la construcción de la paz en Colombia”

Visión

“Para el año 2021, las víctimas de abandono y despojo por el conflicto armado han recuperado sus derechos sobre las tierras y territorios gracias a una acción articulada, legítima e irreversible liderada por la Unidad, contribuyendo a la reparación integral como base de procesos de reconciliación”

El decreto número 4801 del 20 de Diciembre de 2011, en su Capítulo III, Artículo 13 “de organización interna” reglamenta la conformación del Dirección Social de la URT por profesionales capacitados que tendrán las funciones que en este mismo decreto se establece. Es en consecuencia que el Área Social; implica reconocer, recuperar y analizar las experiencias que se generan alrededor de la articulación de las redes sociales, la participación y el territorio, con el propósito de facilitar y mejorar la toma de decisiones y la elaboración e implementación de estrategias y acciones encaminadas a garantizar el derecho sobre la tierra por parte de la población que ha abandonado forzosamente su tierra o ha sido despojada de ella como consecuencia del conflicto armado en Colombia.

La participación de la comunidad, promueve y fortalece la consolidación de relaciones o vínculos entre la población y el Estado favoreciendo los procesos de democratización y haciendo que las políticas públicas sean fruto de la concertación y la construcción colectiva cumpliendo el mandato constitucional del Estado Social de Derechos. En este orden de ideas el objetivo principal de la Subdirección Social y de los Asesores Sociales de las Direcciones Territoriales de la Unidad de Restitución de Tierras será liderar la ejecución de acciones encaminadas a

garantizar el derecho a la participación democrática, oportuna, eficaz y adecuada de las víctimas en todas las etapas del proceso de restitución de tierras desde un enfoque Diferencial y de Derechos.

REFERENTE METODOLOGICO.

PROCESOS SOCIALES

Una vez identificadas los principales puntos a los cuales se busca hacer referencia, es decir, una vez identificadas las problemáticas que se presentan en la comunidad de víctimas en referencia a las lógicas de la Unidad de Restitución, se articulan las acciones dotadas de sentido desde las concepciones teórico epistemológico, esto desde Tello, lo cual implica, en este punto la implementación de las Etapas, Fases, Métodos, Técnicas e Instrumentos, conformando todo esto la parte operativa de la propuesta orientada desde los objetivos.

- **Diseñar un cuerpo teórico que orienten y articulen el accionar profesional de trabajo social en el campo de las Víctimas.**

Investigación y propuesta de un paradigma que oriente la intervención científica-profesional:

Paradigma Socio Crítico;

“El paradigma crítico induce a la crítica reflexiva en los diferentes procesos de conocimiento como construcción social y de igual forma, este paradigma también induce a la crítica teniendo en cuenta la transformación de la realidad pero basándose en la práctica y el sentido. Al utilizar el método inductivo-deductivo para llegar al conocimiento es claro que prevalece sobre todo aspecto la utilización de diversas fuentes e interpretaciones de los hechos

para llegar así a una transformación de la realidad, enfocados directamente en la comprensión e interpretación de los hechos y de sus implicados.”⁸

Las concepciones de las realidades y de las problemáticas que en la comunidad se presenta, adquieren “un nuevo” sentido que permiten redimensionar el accionar. Pero aún más, permite articular teoría que permitan comprender y que enmarquen el camino de la intervención.

TEORÍAS SOCIALES:

Teoría de la complejidad; *“Lo complejo es lo compuesto, pero donde los componentes son irreductibles uno al otro, a diferencia de lo simple, que trata de reducir toda composición. Lo complejo parece afirmar la unidad de principios constituyentes en medio de la multiplicidad.”⁹*

Esta perspectiva de las realidades nos permite abordar las realidades sociales desde lógicas más profunda, lo cual implica acciones igualmente complejas en la búsqueda de alternativas que permitan aportar a la solución de aquellas problemáticas que limitan el bienestar social de la población estudiantil. Por lo cual resulta evidente, entender que las acciones simples por si solas, desligada de una estrategia de intervención rigurosa e igualmente complejas, se convertirán tan solo en medidas paliativas en la búsqueda de aquellas alternativas de solución a los problemas sociales de la población.

Teoría de la Acción Comunicativa;

“Es una teoría de la sociedad moderna elaborada en el marco conceptual ofrecido por la teoría del lenguaje... Todo pensamiento es enunciado y todo enunciado es comunicable e implica una reivindicación de su validez. En la

⁸ ATELLO, Nelia. *“Ires y Venires de la intervención de trabajo social”*,

⁹ ATELLO, Nelia . *“Ires y Venires de la intervención de trabajo social”*, Pág. 22

comunicación siempre se hace referencia al mundo de los hechos objetivos, al mundo de las normas sociales o al mundo de la experiencia interior. Y las pretensiones de validez implícitas en cada de esos “mundos” son: la verdad objetiva, la exactitud normativa y la sinceridad subjetiva.”¹⁰

Teoría del Interaccionismo Simbólico;

“Las interacciones humanas no pueden quedar reducidas únicamente al mundo del trabajo o de la producción porque el hombre se configura desde otros ámbitos que él denomina “interacciones comunicativas” desde las cuales los hombres crean y transmiten valores y son capaces de desplegar una racionalidad práctica en su vida cotidiana. Para Habermas la acción comunicativa es necesariamente condición de posibilidad o el punto de partida de un nuevo proyecto de emancipación humana dado que la identidad de los individuos sólo puede ser pensada a partir de las interacciones comunicativas y no únicamente desde las interacciones laborales. En el mundo del trabajo se realiza la alienación y auto enajenación del sujeto”¹¹

Se rescata la voz del sujeto, se estudia el contexto en el cual este se construye. A través de la interacción se construyen significados. Se interactúa con los sujetos y con los objetos del entorno investigado. Se descubren los significados, imaginarios, percepciones y representaciones, sentidos que los sujetos construyen. El investigador tiene una relación sujeto-sujeto, es decir; la investigación se construye desde y con el otro.

Principios del materialismo dialectico:

¹⁰ Ibid. pág. 25

¹¹ TELLO, Nelia. “Ires y Venires de la intervención de trabajo social”.

“establece las leyes del movimiento de la naturaleza, de la sociedad y del pensamiento humano, no sólo aporta una lógica y una metodología general para la adquisición del conocimiento, sino que, también ofrece una lógica para operar con los métodos científicos particulares de cada ciencia en el conocimiento de la realidad, por cuanto la dialéctica de los conceptos y del pensamiento se deriva de la propia dialéctica del mundo real.”¹²

A estas teorías sociales se articulan los principios teórico -epistemológicos de Nelia Tello, y como esta concibe la intervención profesional para trabajo social, y que para caso de esta propuesta de intervención en el campo educativo, goza de la misma importancia de la construcción de la estrategia de intervención, en el mismo modo que la fundamentación y el planteamiento de paradigmas y teorías. Por tanto, se plantea el pensamiento de Tello como parte del indispensable en la construcción y el alcance de la estrategia de intervención profesional.

La estrategia de intervención: Este es un proceso complejo que se plantea articulando todas las partes que le conforman como un todo indisoluble esto;

“implica un planteamiento teórico-metodológico que posteriormente puede y debe apoyarse en un proceso de planeación para aplicarse. Es un espacio de construcción basado en posturas epistémicas y teorías explicativas, ubicado entre el conocimiento de la situación problema y el hacer operativo. Se trata de la propuesta concreta sobre los cambios sociales y la estrategia metodológica para alcanzarlos”.¹³ “Es el espacio de reflexión y construcción de la propuesta de trabajo social como conocimiento que imagina y crea la diferencia, donde se llena de contenido, donde la centralidad es la construcción conceptual del cambio social intencional”.¹⁴

¹² Ibid, pág. 49

¹³ Ibid.pag.46

¹⁴ Ibid.pag.46



- **Construir procesos sociales de manera conjunta que posibiliten la transformación de las realidades y dificultades de las víctimas que asisten al Centro de Atención en lo que respecta a la URT y la Ley de Víctimas de conflicto armado de 2011.**

Desde el diagnóstico y desde la estructuración del escenario real, se identificaron los principales puntos de acción y ante los cuales se articularan los Procesos Sociales, tal y como le denomina Nelía Tello.

Desconocimiento de las características e importancia de la Ley de Víctimas:

El método que se utilizara para esta etapa de la intervención profesional en el proyecto de gestión, es el de Método de Trabajo de Grupos. Que además, y reconociendo las particularidades de cada grupo se articulan distintas acciones y métodos alternos como el Método de grupo e Individuo.”¹⁵ El Método de grupos entendiéndose que: “El Trabajo Social con Grupos se abre camino en las sociedades contemporáneas como método de intervención social ya que, a través de la interacción de sus miembros se dotan de identidad y conciencia.”¹⁶ Estas fortalezas del trabajo grupal se complementa al reconocer que “El individuo no toma por sí mismo las decisiones sino a través de la influencia de la sociedad.”

Por tanto, el Trabajo Social con Grupos se alza como una alternativa para vincular socialmente a los individuos e intervenir con ellos para provocar el cambio social.

Por lo que resulta prioritario elaborar espacios que permitan la implementación de este método, por lo que, se plantean los siguientes puntos:

- **Creación de espacios de participación estudiantil:**

Contenido; que estos espacios posibiliten la interacción de los sujetos y las sujetos como participe de su propio de venir social, sujetos históricos, y que

¹⁵ <http://www.comunitania.com/numeros/numero-3/jose-angel-martinez-lopez-teoria-del-trabajo-social-con-grupos.pdf>. Pág., 109.

¹⁶ *Ibíd.* Pág. 109.

gozan de derechos y deberes, por tanto, pieza fundamental para la realización de cualquier acción que se pretenda implementar.

Método de Grupos: “El Trabajo Social con Grupos se debe basar en tres principios: la búsqueda del conocimiento científico, la concepción de que la vida humana es histórica, relacional y de perspectiva, y en tercer lugar, que las dinámicas de grupo se deben caracterizan por la gradualidad, reversibilidad y progresividad.”¹⁷ En ese sentido se plantea el trabajo con grupo en cuanto a la problemática de Deserción Escolar, propuesto en las siguientes técnicas.

Técnicas: Las técnicas se implementan en el proyecto de gestión como fases. Por ello se identifican:

- 1) Fase de diseño de grupo: evaluación y preparación del proyecto con víctimas.
- 2) Fase inicial de grupo: inclusión y orientación en el espacio de intervención.
- 3) Fase de Transición.
- 4) Fase de Trabajo y correspondencia: logro de metas.
- 5) Fase Final: de evaluación y conclusiones.

Creación de espacios interdisciplinarios:

Contenido; Que estos espacios Interdisciplinar articulado a los espacios víctimas contribuyan a las distintas formas capacita, informar y orientar a las víctimas y profesionales que habitan en el centro de atención a víctimas del barrio el Recreo. Este espacio este espacio de acción interdisciplinar y transdisciplinar, repensado desde los distintos actores, la reivindicación del estado en el reconocimiento como

¹⁷ <http://www.comunitania.com/numeros/numero-3/jose-angel-martinez-lopez-teoria-del-trabajo-social-con-grupos.pdf>. Pág., 110.

de las carencias y vacíos que tiene las víctimas en cuanto a los factores que implica la ley de víctimas de 2011. Se desconocen la importancia que esta tienen en el entorno social como parte de la comunidad en general lo que implica de igual forma el re direccionamiento de aquellas disciplinas o profesiones que se encuentran más cercanos a la comunidad víctimas, como abogados, Promotores sociales, trabajadores y trabajadoras social, entre otros. Así como, el replanteamiento del compromiso ético de la profesional de trabajo social y loas estructuras socio estatal.

Método: “Estas personas precisarán de un proceso de reinserción relacional, que les capacite a atreverse a mantener relaciones sociales e interactuar entre iguales.”¹⁸ Y que además, partiendo de los principios de “los valores de la ciudadanía democrática, tiene como objetivo principal capacitar a las personas y grupos para afrontar retos y oportunidades (evaluando el entorno social, sus capacidades personales y grupales, y cómo favorecer su fortalecimiento), mediante una metodología centrada en el diseño, puesta en marcha, aplicación y evaluación de la dinámica de grupos, que permite mejorar la interacción personal y la realización de actividades de grupo.”¹⁹

Técnicas o Faces:

- 1) Fase de diseño de grupo: evaluación y preparación.
- 2) Fase inicial de grupo: inclusión y orientación.
- 3) Fase de Transición.
- 4) Fase de Trabajo y correspondencia: logro de metas y
- 5) Fase Final: separación de los participantes del grupo.

¹⁸ *Ibíd.* Pág. 108.

¹⁹ *Ibíd.* Pág. 109.

Se entiende como referente metodológico al proceso que integra y articulan elementos tales como: el método, las fases y etapas, técnicas e instrumentos, que trasverse las teorías contenidas en los referentes teóricos epistemológicos.

Se configura la estrategia de intervención desde la presente propuesta; en la siguiente forma, reconociendo que cada parte se integra como un todo y que no debe ser vista como fragmentos independientes, sino, en el sentido que desde Tello se le otorga, como una estrategia integral.

“El primer paso para llenar el vacío de la estrategia de intervención como conceptualización metodológica de la intervención es posibilitar un espacio idóneo y acorde a las necesidades de los actores, que permitan trascender de la realidad dada y deseada a partir de la conclusión diagnóstica”.²⁰

Diagnostico Social: el diagnostico se define desde la perspectiva de Nelía Tello, y se configura previo a la construcción de la Estrategia de intervención, puesto que este comprendido como que;

“No sólo es indispensable para la intervención sino asumimos que es determinante para ella, ya que dependiendo de aquél es que se plantea la intervención. El diagnóstico y la intervención articulan el proceso reflexivo y la práctica misma, en un ir y venir se complementan y se orientan. El diagnóstico, como resultado de una investigación, parte de un planteamiento del problema que siempre tiene que darse, en este caso, desde lo social.”²¹

Por tanto, se hace necesario que la Estrategia de Intervención parta desde un Diagnostico Social de carácter participativo. Ya que “es una investigación social que mientras más completa y profunda sea, mayor conocimiento del problema aporta”, lo cual nos permite orientar en forma más pertinente la estrategia de

²⁰ TELLO, Nelía. *“Ires y Venires de la intervención de trabajo social”*.

²¹ Ibís.

intervención profesional desde las bases, que Tello denomina, como Escenarios Reales (realidades actuales de las situaciones).

Posterior y como parte de la estrategia de intervención, atendiendo a las lógicas conceptuales y metodológicas de Nelia Tello, se articula la estrategia metodológica.

La Estrategia Metodológica: Importante es hacer notar que en el centro del proceso integral de Trabajo Social, que propongo, está la construcción de la estrategia de intervención, momento que no contempla el esquema metodológico utilizado de manera tradicional y que constituye un vacío en la intervención de Trabajo Social y que de ninguna manera es equivalente a la planeación.

La estrategia de intervención implica un planteamiento teórico-metodológico que posteriormente puede y debe apoyarse en un proceso de planeación para aplicarse. Es un espacio de construcción basado en posturas epistémicas y teorías explicativas, ubicado entre el conocimiento de la situación problema y el hacer operativo. Se trata de la propuesta concreta sobre los cambios sociales y la estrategia metodológica para alcanzarlos.

En conclusión podemos entender lo metodológico aquel en donde, Desde los principios básicos para la interpretación de la situación problema o unidad de análisis y el escenario que se pretende alcanzar mediante los cambios propuestos se establecen los procesos metodológicos que operacionalizados en todas sus fases e implementados en lo concreto en instrumentos guían las acciones a realizar durante toda la intervención.

2. GENERALIDADES DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN.

2.1 Proyecto de Intervención en el Contexto.

Consiste en la estrategia integral para difusión, asimilación y comprensión de los alcances y características de la ley de víctimas y restitución de tierras. Esta

estrategia se concibe desde el Área Social de la Unidad de Restitución de Tierras (URT). Bajo el criterio de área social y en su objetivo quinto de funciones que le competen, se desarrolla en proyecto de gestión dirigido específicamente a la población víctima del conflicto armado que asiste a el Centro o Unidad de Atención a Víctimas ubicado en el barrio el Recreo de la Ciudad de Cartagena.

Colombia, un país pluricultural, multiétnico racial, rico en cultura y ambientes naturales, geográficamente favorecido para el desarrollo integro de su población y la fauna, es un país con más de 50 años de conflicto armado que ha horrorizado y aterrorizado a toda la población colombiana desde los distintos e infames actos de violencia y vulneración de los Derechos Humanos (DD.HH), así como de las leyes nacionales y los acuerdos internacionales como el DIH Derecho Internacional Humanitario. A consecuencia de este aspecto histórico, surgen distintos fenómenos culturales y sociales, como lo son las víctimas del conflicto armado, las leyes de víctima y “el desplazamiento forzado, este último implica la obligada migración de las personas o grupos de personas al interior del propio territorio como forma de protegerse de la amenaza y la inminente vulnerabilidad del derecho a la vida”²², siendo sus vidas y su integridad física y/o su derecho a la libertad los factores comunes por los que se transitaba comúnmente en el pasado cercano. Fueron muchas y distintas las distintas situaciones de violencia que se vivenciaban en el seno del conflicto armados internos, los disturbios y tensiones interiores a las violaciones de los derechos humanos. “Las personas sometidas a este tipo de acciones en aras de salvaguardar sus vidas y la vida de las personas que aman, se ven en la obligación, y no el gusto, no la voluntad, de abandonar todo cuanto poseen, incluido en esto, sus casas, las parcelas, sus lotes de terreno y todo aquello que implica propiedades de su poder ya sea que en estas propiedades las personas víctimas del desplazamiento sean dueños y señores con títulos o escrituras, o hayan habitado en estas propiedades por largos periodos de tiempos ininterrumpidos.

²² Fernando Medellín Lozano “El desplazamiento Forzado en Colombia” Defensoría del Pueblo 2003.

La ley 1448 de 2011 o ley de víctimas y restitución de tierras es la línea estructural creada por el estado colombiano desde las víctimas y con las víctimas en los distintos procesos y espacios de construcción que han surgido a partir del año 2002

El Centro de Atención de Víctimas ubicado provisionalmente (Se encuentra en proceso de traslado de sede), en el barrio El Recreo, de la zona Sur Orienta de la ciudad de Cartagena, este centro, dependencia de la Unidad de Atención A Víctimas, Liderar acciones del Estado y la sociedad para atención y reparación integralmente a las víctimas, para contribuir a la inclusión social y a la paz. Este centro de víctimas, “busca reparadas integralmente a las víctimas del conflicto armado, y que estas pueden ejercer el derecho pleno de la ciudadanía y aporten en la consolidación de la paz como resultado de la gestión efectiva y coordinada de la Unidad con los demás actores del Sistema.”²³

Al Centro de Atención arriban personas víctimas del conflicto armado de todo el país, un aproximado de 200 personas transitan diariamente por la oficinas del Centro de Atención tratando de acceder a alguna de las ayudas que brinda el centro en materia de Salud, Educación, Subsidios, Apoyo Legal o Psicológico, entre otras razones. Inaugurado el 8 de Mayo de 2013 con el apoyo del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, la Fiscalía General de la Nación inauguró en Cartagena el sexto Centro de Atención a Víctimas (CAV) del país, con el objetivo de brindar atención jurídica, información y acompañamiento a las víctimas. Este hecho se convirtió en una de las principales noticias para las cientos de personas que arriban a la ciudad siendo víctimas y que debían acudir a la alcaldía, la gobernación, la fiscalía o la defensoría del pueblo para ser atendidos en sus distintas necesidades, pero con la creación de la ley de víctimas se centra todas las personas en un solo sitio para ser atendidos y no malgastar los pocos recursos con los que cuentan en un ir y venir de las instituciones que muchas veces no les brindaban soluciones, y aun cuando el Centro de Atención no cuenta con

²³ Centro de Atención de Víctimas, Cartagena. <https://www.google.com.co/webhp?sourceid=chrome-instant&ion=1&espv=2&ie=UTF-8#q=Centro+de+Atenci%C3%B3n+a+victimas+Cartagena>

instalaciones de alta calidad es un inicio para todas y cada una de las víctimas, cómo espacio y cómo lugar que cuenta con un gran potencial y calidez humana para acompañar a las personas víctimas en sus necesidades.

A raíz de este proceso histórico de conflicto armado y sus distintos divergentes, el estado colombiano promulga la Ley de Víctimas y Restitución de Tierra, la ley 1448 del 21 de Diciembre de 2011. De acuerdo a la LEY 1448 DE 2011 "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones".²⁴ La ley 1448 de 2011 concibe dos entes para la atención integral de las víctimas del conflicto La Unidad de Atención de Víctimas y La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas esta última, tendrá como objetivo fundamental servir de órgano administrativo del Gobierno Nacional para la restitución de tierras de los despojados a que se refiere la presente ley con el objetivos claro y firme de contribuir con esto al desarrollo integro de la población en general, y en específico, contribuir a la reparación integral de las víctimas del conflicto armado colombiano.

“El Estado a través de las diferentes entidades a las cuales se asignan responsabilidades en relación con las medidas contempladas en esta Ley, deberán promover mecanismos de publicidad eficaces, los cuales estarán dirigidos a las víctimas. A través de estos deberán brindar información y orientar a las víctimas acerca de los derechos, medidas y recursos con los que cuenta, al igual que sobre los medios y rutas judiciales y administrativas a través de las cuales podrán acceder para el ejercicio de sus derechos.”²⁵

La ley de victima convive la UAEGRT como ente encargado y con objetivos claro de reparación y restitución de tierras despojadas o abandonadas durante el periodo de conflicto que aún a la fecha no ha finalizado.

²⁴ Ibis

²⁵ Ley 1448 de 21 de Diciembre de 2011, CAPITULO II, ARTÍCULO 30. PRINCIPIO DE PUBLICIDAD.

Las Unidades de Restitución de Tierras a fin de lograr cobertura nacional se subdivide en Territoriales autónomas, que funcionan bajo la ley y los distintos decretos de funcionamiento y regulación, como el 4829 o el 4801 de 2012. Para el caso de Cartagena la territorial correspondiente es la Territorial Bolívar con sede en la Ciudad de Cartagena y sucursal en el Carmen de Bolívar.

Las víctimas de desplazamiento y en general todas las víctimas del conflicto armado en la ciudad de Cartagena acuden por asistencia al Centro de Atención de víctimas del barrio el Recreo, centro creado por la Unidad de Atención a Víctimas.

El Centro de Atención de Víctimas ubicado provisionalmente (Se encuentra en proceso de traslado de sede), en el barrio El Recreo, de la zona Sur Orienta de la ciudad de Cartagena, este centro, dependencia de la Unidad de Atención A Víctimas, Liderar acciones del Estado y la sociedad para atención y reparación integralmente a las víctimas, para contribuir a la inclusión social y a la paz. Este centro de víctimas, “busca reparadas integralmente a las víctimas del conflicto armado, y que estas pueden ejercer el derecho pleno de la ciudadanía y aporten en la consolidación de la paz como resultado de la gestión efectiva y coordinada de la Unidad con los demás actores del Sistema.”²⁶

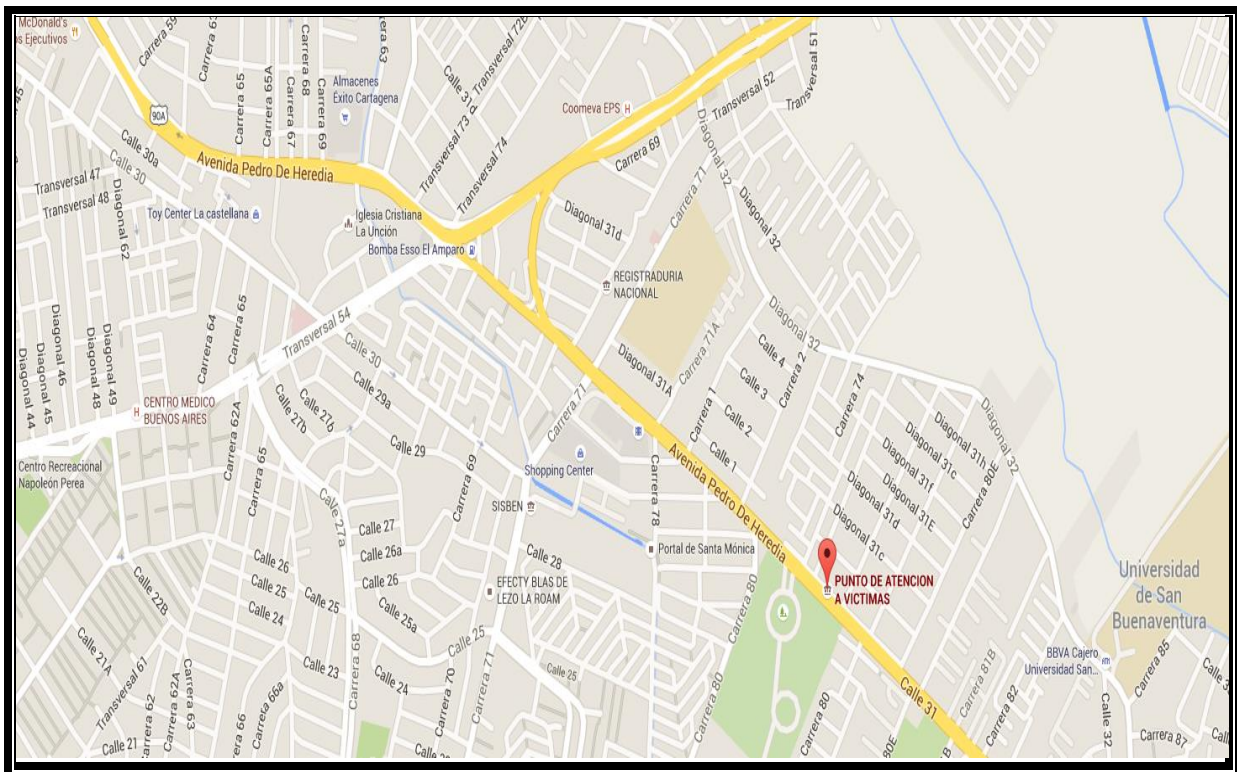
Al Centro de Atención arriban personas víctimas del conflicto armado de todo el país, un aproximado de 200 personas transitan diariamente por la oficinas del Centro de Atención tratando de acceder a alguna de las ayudas que brinda el centro en materia de Salud, Educación, Subsidios, Apoyo Legal o Psicológico, entre otras razones. Inaugurado el 8 de Mayo de 2013 con el apoyo del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, la Fiscalía General de la Nación inauguró en Cartagena el sexto Centro de Atención a Víctimas (CAV) del país, con el objetivo de brindar atención jurídica, información y acompañamiento a las víctimas. Este hecho se convirtió en una de las principales noticias para las cientos de personas que arriban a la ciudad siendo víctimas y que debían acudir a la alcaldía,

²⁶ Centro de Atención de Víctimas, Cartagena. <https://www.google.com.co/webhp?sourceid=chrome-instant&ion=1&espv=2&ie=UTF-8#q=Centro+de+Atenci%C3%B3n+a+victimas+Cartagena>

la gobernación, la fiscalía o la defensoría del pueblo para ser atendidos en sus distintas necesidades, pero con la creación de la ley de víctimas se centra todas las personas en un solo sitio para ser atendidos y no malgastar los pocos recursos con los que cuentan en un ir y venir de las instituciones que muchas veces no les brindaban soluciones, y aun cuando el Centro de Atención no cuenta con instalaciones de alta calidad es un inicio para todas y cada una de las víctimas, cómo espacio y cómo lugar que cuenta con un gran potencial y calidez humana para acompañar a las personas víctimas en sus necesidades.

Este proyecto de intervención con víctimas se desarrolla en torno a tres objetivos que buscan lograr hacer llegar al mayor número de personas, y en especial, las víctimas la información correspondiente a la ley 1448 de 2011, y que con esta información las víctimas acudan las oficinas territoriales de la URT, para iniciar el proceso de restitución que haga valer sus derecho. Si bien la intervención desarrollada con las víctimas que asisten al CAT como una estrategia novedosa, es una iniciativa que surge desde el procesos que desarrolla el Área Social de la URT de Cartagena, área que constituye la estructura interna de la Territorial Bolívar. Los objetivos tratan con las víctimas y los funcionarios de Centro de Atención de Víctimas (CAT), en pro de la reparación integral de las víctimas, reconociendo las limitaciones que existen en la comunidad y los funcionarios de CAT en cuanto a la información que manejan con respecto a las implicaciones de la ley de víctimas.

La importancia de este proyecto radica en la contribución que realiza a los objetivos y planteamientos del Área Social de la URT y directamente con las metas que propende la UAEGRT, de igual modo todo confabula para dar cumplimiento a la ley de víctima y su razón de ser, el lograr brindar una atención integra a las víctimas y repárales en forma satisfactoria, este proyecto de gestión es el primer eslabón en la cadena compleja y el sistema integro que desarrolla el estado para las víctimas y con las víctimas del conflicto armado colombiano.



2.2 Descripción de la práctica.

Se trata de brindar la mayor información posible y que esta permita la orientación de las personas respecto a los temas que implican la restitución de tierras tratado en la ley 1448 o ley de víctimas y restitución de tierras y los asuntos que le competen a la Unidad de Restitución de Tierras. Es así, por ejemplo, que mediante las Charlas Grupales se plantea un acercamiento colectivo que desde la interacción y participación de la comunidad en general se logra dar a conocer los temas básicos y se profundiza en la medida de la interacción y los interrogantes o los disensos que posea la población.

Se busca que las charlas despierten el interés de aquellas personas que crean poseer el derecho a la restitución, teniendo como fin último el lograr que la gran mayoría de personas con casos que apliquen a la restitución presenten las

solicitudes ante las oficinas de la UAEGRTD. O que por lo menos exista una información clara de los temas y competencias de la Unidad de Restitución de Tierras, en donde se conviertan en multiplicadores de la información permitiendo que la información suministrada llegue a la población en los distintos espacios en que estas personas puedan frecuentar.

Las charlas grupales interactivas se complementan con las Asesorías Personales, en donde se aprovecha un espacio de atención confidencial en el que las personas puedan manifestar su situación y casos en goce general de confianza, en donde se trata de establecer si los hechos que le ocurrieron se conciben como posibles para la restitución, desde los principios y parámetros que establece la ley de víctimas y Restitución de tierras.

El respaldo de la información se logra pro medio de materiales prácticos y plegables así como el uso de carteleras informativas institucionales que contienen información básica de como iniciar el proceso para la restitución, esta información resulta muy útil al convertirse en un artículo portable para las víctimas de fácil acceso.

La suma de todos estos aspectos configuran una estrategia de información para las personas y para las víctimas que se complementa con las posibilidades de compartir, facilitar y orientar a los funcionarios que permitan una mejor indicación en cuanto a los temas de restitución dado a que ellos configuran la principal razón por la que las víctimas se acercan a la unidad de Atención de Víctimas escuchando a diario los casos y vivencias de las personas por lo que su pertinente orientación configura una oportunidad de promover el acercamiento a la Unidad de Restitución al conocer cuáles son las funciones y fines que en esta se adelantan.

Para el desarrollo de las actividades el proyecto contó con la participación, además del estudiante en prácticas, de la Psicóloga y una de las tres Trabajadoras Sociales asignadas al área social, con el rol inicial de orientar y ser tutoras en las intervenciones en las fases de charlas grupales, y de acompañantes posteriormente conforme se afianzaban la metodología por parte del estudiante en prácticas. La

participación alternada de los profesionales de Trabajo Social y Psicología eran alternados y coordinados en distintos días, siendo primero la trabajadora social.

En cuanto a las demás actividades el papel de los profesionales y del estudiante en práctica debió ser articulado y complementario en donde se debían tomar decisiones improvisadas para la atención de casos individuales por situaciones fortuitas, lo cual no fueron variables constantes y se desarrollaban las actividades en coordinación.

METODO

TÉCNICAS	CONTENIDO
Charlas didácticas en grupos. Asesorías personales o grupales. Entrega de material plegable. Presentación de carteles informativos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Charlas didácticas en grupos: Técnica expositiva para informar, motivar y cambiar de actitud, el tema debe responder a los deseos y necesidades del grupo, tener significado. Se trata de información veraz, comprensible y motivadora en un lenguaje adaptado a la mentalidad y cultura. Para lo que se requiere poseer habilidades de comunicación, uso de ejemplos, sinónimos, aclaraciones, e donde es muy importante hacer pausas y realizar preguntas. También se hace necesario un esquema claro: introducción, exposición, conclusión y discusión. Y dentro de lo posible se puede hacer uso o apoyo de medios audiovisuales debe ser participativo, con diálogos.²⁷ ✓ Asesorías personales: En un espacio de confidencialidad se trata de brindar asesorías a personas respecto a los temas, reconociendo las particularidades de cada caso, se busca orientar a la persona respecto a las características de la ley y el derecho a la restitución de tierras que en esta se le otorga. Se trata de igual forma de motivar a las personas a realizar el acercamiento a la Unidad de Restitución de Tierras (URT) para dar inicio al proceso de restitución al presentar la Solicitud de Restitución. Se debe tener en cuenta que la población vulnerada con la cual se trabaja es de víctimas del conflicto armado y que sus procesos y historias de vida son muy delicados, por lo que se debe tener muchas precauciones para no

²⁷ https://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/37/37794/recursos_y_tecnicas_en_eps.pdf

revivir momentos de los hechos de violencia que aviven sentimientos y recuerdos de sus vidas.

Se plantea por tanto a opción y ocasión de cada caso, iniciar con una presentación y aclarar que el espacio es de información u orientación, que en ninguna medida se trata de la toma de una solicitud o de alguna variedad de declaración, se presentan y se invita a la presentación de la(s) persona(s), posteriormente se invita a que presente su inquietud e interrogantes, o la razón de ser de su presencia en el espacio.

Se debe tener en cuenta que las víctimas en muchos casos hacen referencia al proceso de violencia que han sufrido, por lo que se debe hacer hincapié en que el interés de nuestra charla tiene que ver con los predios o viviendas que se encuentran en situación de abandono o que le pudieron ser despojados, sin vulnerar su susceptibilidad pero siendo muy puntual para no re-victimizar a la persona.

Se prosigue a realizar las observaciones del caso en donde se establece el grado de aplicabilidad del caso respecto a las características que establece la ley 1448 de 2011. Se invita a la persona a asistir a las oficinas de restitución de ser el caso o se trata de orientar al ente competente respecto a la necesidad de la persona y en su defecto a la persona que pueda brindarle una orientación distinta al tema de Restitución.

- ✓ **material plegable:** Es el material de apoyo que se entrega a las personas que requieran la información, bien puede ser al finalizar las charlas de grupos o de las asesorías personales, es importante explicar el contenido del material debido a que desde los principios diferenciales se reconoce en los grupos diversidad de personas en donde el adulto mayor y personas con escasos o nulos niveles de educación formal no comprenden la dimensión de lo que en ellos se plantea y que con la explicación apropiada se puede aprovechar el interés y emprendimiento de las personas para hacer uso de este material. Este material debe contener como mínimo la dirección de las oficinas y el nombre de la UAEGRTD.
- ✓ **Presentación de carteles informativos:** Material de apoyo abierto al público que se expone al público en general y que brinda información pertinente, veraz y actualizada respecto al proceso que lleva la Unidad de Restitución y temas de interés para las personas que tienen derechos a la restitución de tierras. U otros aspectos pertinentes.

Temas	Contenidos	Técnicas
¿Qué es la Unidad de Restitución de Tierras?	(ARTICULO 103) Crease la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras despojadas por el término de diez (10) años, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (ARTICULO 104) La cual tiene como objetivo fundamental ser el órgano fundamental en la administración de tierras despojadas que refiere la ley 1448 de 2011.	
Las Funciones de la Unidad de Restitución de Tierras	Dentro del proceso de restitución de tierras que corresponde a la URT en La Etapa Administrativa: la unidad le corresponde;	
¿Qué implicaciones tiene la ley 1448 o ley de víctima y restitución de tierras para las víctimas del conflicto armado?	Es una herramienta legal que reconoce los daños que han sufrido miles de personas y comunidades por causa del conflicto armado interno colombiano y establece mecanismo para su reparación integral desde 5 medidas establecidas en la presente ley: REHABILITACIÓN, INDMNIZACIÓN, MEDIDAS DE SATISFACCIÓN, RESTITUCION Y GARANTIAS DE NO REPETICIÓN, teniendo en cuenta las dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica.. ESTA LEY TIENE UN CARÁCTER TRANSICIONAL, es decir que fue promulgada con el fin de facilitar el acceso a la justicia y a la paz. Con un periodo de acción de 10 años.	
Restitución	Es el derecho que tienen las victimas a que se les devuelvan sus predios cuando estos fueron <u>despojados</u> o <u>abandonados</u> forzadamente a causa del conflicto armado. No depende de si quien reclama tienen títulos o no. La ley de víctimas no solo busca devolver las tierras con sus respectivos títulos de propiedad, sino que también mejorar sus condiciones de vida socioeconómicas para un bienestar digno	
	➤ Se consideran como posibles casos de restitución solo a aquellos eventos de despojo o abandono que	

<p>Marco de acción de la ley 1448</p>	<p>sufrieron las víctimas a partir del 1 de ENERO de 1991.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Y siempre y cuando los hechos de despojo u abandono sean por ocasión del conflicto armado interno colombiano.
<p>Abandono y Despojo</p>	<p>Los propietarios, poseedores y ocupantes tienen derecho a la restitución y las personas en calidad jurídica de Tenedor tienen derecho a otras medidas concebidas en la ley.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ ¿Qué es el abandono forzado?: Es la situación en la cual la víctima se ve obligada a dejar sus tierras para proteger su derecho la vida, libertad e integridad suya y la de su familia, razón por la cual se ve impedida para usar y explotar su predio. ➤ ¿Que es el despojo?: Es una acción que emplean los grupos armados, sus representantes o incluso oportunistas para lograr que los legítimos propietarios, poseedores u ocupantes de los predios vendan, entreguen o desocupen la tierra aprovechando el contexto y vulnerabilidad de las víctimas. <p>Casos frecuentes de despojo ocurren cuando las personas se ven obligadas a vender a precios muy bajos debido a las circunstancias de violencia o por presiones, o cuando para lograr la transferencia del bien se falsifican firmas o documentos, incluso con la participación de funcionarios corruptos.</p> <p>El despojo de la tierra se logró a través de negocios jurídicos, actos administrativos, sentencias y la ocurrencia de delitos. Sin embargo, esto no es obstáculo para que los jueces a través de los nuevos mecanismos que les da la ley de víctimas les devuelvan a sus verdaderos dueños los predios que perdieron.</p>
<p>Calidades jurídicas</p>	<p>Sea en las distintas calidades jurídicas en que se presenten los hechos de despojo o abandono y de cumplir con el marco de acción de la ley las víctimas tienen derecho a la restitución.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Propietario: Son aquellas personas que tienen una escritura pública, una resolución del INCODER o del INCORA o una sentencia de un juez que luego fue

	<p>registrada ante las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos. Es decir para que una persona sea propietaria debe cumplir dos requisitos: tener un título y registrarlo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Poseedor: son las personas que se creen y actúan como dueñas de un predio, de manera pública, pacífica e ininterrumpida. Y que por lo tanto lo usan, lo explotan o lo arriendan a otras personas, aunque no tengan el título de propiedad y/o el registro de título ante la oficina de Registro de Instrumentos Públicos. SON POSEEDORES SIEMPRE Y CUANDO EL PREDIO SEA DE CARÁCTER PRIVADO. <p>Son documentos útiles para demostrar la posesión las cartas-venta, contrato de compra venta, testimonios de vecinos que han sido testigos del tiempo de la posesión del predio, así como los recibos de pago de servicios públicos y de impuesto prediales, los contratos de arrendamiento en que el poseedor obre como arrendador, o cualquier otro que sirva para demostrar la vinculación directa con el bien.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Ocupante: Son las personas que viven o explotan directamente un terreno baldío. Los terrenos baldíos son aquellos que pertenecen a la Nación, razón por la cual el Estado a través de INCODER puede adjudicarlos si esta persona cumple con los requisitos. Para que una persona tenga derecho a que se le adjudique un terreno baldío debe haber trabajado la tierra por lo menos durante cinco años. <p>La ocupación se puede demostrar con recibos de pago de servicios, facturas de compra de insumos, cartas-ventas o en general otras pruebas dirigidas a indicar la explotación del terreno. También son útiles testimonios de testigos y documentos que pueden servir para demostrar la ocupación.</p> <p>La ocupación debe hacerse de manera personal, no vale la explotación que se hace por medio de otras personas.</p>	
--	--	--

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

<p>Febrero</p>	<p>18 7: 30 AM/12: 00 PM</p> <p>Grupo 1° 7: 30 Charlas o Panel 8: 00 Respuesta a preguntas e inquietudes 8:20 Charlas o Panel grupo 2° 9: 00 Respuesta a preguntas e inquietudes 9: 20 Charlas o Panel Grupo 3° 9: 40 Asignación de charlas individuales.</p>	<p>20 7: 30 AM/12: 00 PM</p> <p>Grupo 1° 7: 30 Charlas o Panel 8: 00 Respuesta a preguntas e inquietudes 8:20 Charlas o Panel grupo 2° 9: 00 Respuesta a preguntas e inquietudes 9: 20 Charlas o Panel Grupo 3° 9: 40 Asignación de charlas individuales.</p>	<p>25 7: 30 AM/12: 00 PM</p> <p>Grupo 1° 7: 30 Charlas o Panel 8: 00 Respuesta a preguntas e inquietudes 8:20 Charlas o Panel grupo 2° 9: 00 Respuesta a preguntas e inquietudes 9: 20 Charlas o Panel Grupo 3° 9: 40 Asignación de charlas individuales.</p>	<p>27 7: 30 AM/12: 00 PM</p> <p>Grupo 1° 7: 30 Charlas o Panel 8: 00 Respuesta a preguntas e inquietudes 8:20 Charlas o Panel grupo 2° 9: 00 Respuesta a preguntas e inquietudes 9: 20 Charlas o Panel Grupo 3° 9: 40 Asignación de charlas individuales.</p>
<p>Marzo</p>	<p>4 7: 30 AM/12: 00 PM</p> <p>Grupo 1° 7: 40 Charlas o Panel 8: 10 Respuesta a preguntas e inquietudes 8:30 Charlas o Panel grupo 2° 9: 00 Respuesta a preguntas e inquietudes 9: 20 Asignación de charlas individuales.</p>	<p>6 7: 30 AM/12: 00 PM</p> <p>Grupo 1° 7: 30 Charlas o Panel 8: 00 Respuesta a preguntas e inquietudes 8:20 Charlas o Panel grupo 2° 9: 00 Respuesta a preguntas e inquietudes 9: 20 Charlas o Panel Grupo 3° 9: 40 Asignación de charlas individuales</p>	<p>11 7: 30 AM/12: 00 PM</p> <p>Grupo 1° 7: 30 Charlas o Panel 8: 00 Respuesta a preguntas e inquietudes 8:20 Charlas o Panel grupo 2° 9: 00 Respuesta a preguntas e inquietudes 9: 20 Charlas o Panel Grupo 3° 9: 40 Asignación de charlas individuales</p>	<p>13 7: 30 AM/12: 00 PM</p> <p>Grupo 1° 7: 30 Charlas o Panel 8: 00 Respuesta a preguntas e inquietudes 8:20 Charlas o Panel grupo 2° 9: 00 Respuesta a preguntas e inquietudes 9: 20 Charlas o Panel Grupo 3° 9: 40 Asignación de charlas individuales</p>
<p>Días 11 11: 20 a 11: 45 Capacitación de la Trabajadora Social del Centro de Atención Paola García Salom en la oficina compartida. 11: 50 a 12: 30 capacitación recepcionista Carmen Pacheco Salgado. Días 18 11: 45 a 12: 25 Capacitación a la promotora social Gina Melissa Sarmiento Días 20 11: 05 a 11: 30 Capacitación a la representante del SENA Marga Salazar Martínez</p>	<p>18 7: 30 AM/12: 00 PM</p> <p>Grupo 1° 7: 30 Charlas o Panel 8: 00 Respuesta a preguntas e inquietudes 8:20 Charlas o Panel grupo 2° 9: 00 Respuesta a preguntas e inquietudes 9: 20 Charlas o Panel Grupo 3° 9: 40 Asignación de charlas individuales</p>	<p>20 7: 30 AM/12: 00 PM</p> <p>Grupo 1° 7: 30 Charlas o Panel 8: 00 Respuesta a preguntas e inquietudes 8:20 Charlas o Panel grupo 2° 9: 00 Respuesta a preguntas e inquietudes 9: 20 Charlas o Panel Grupo 3° 9: 40 Asignación de charlas individuales</p>	<p>25 7: 30 AM/12: 00 PM</p> <p>Grupo 1° 7: 40 Charlas o Panel 8: 10 Respuesta a preguntas e inquietudes 8:30 Charlas o Panel grupo 2° 9: 00 Respuesta a preguntas e inquietudes 9: 20 Asignación de charlas individuales.</p>	<p>27 7: 30 AM/12: 00 PM</p> <p>Grupo 1° 7: 30 Charlas o Panel 8: 00 Respuesta a preguntas e inquietudes 8:20 Charlas o Panel grupo 2° 9: 00 Respuesta a preguntas e inquietudes 9: 20 Charlas o Panel Grupo 3° 9: 40 Asignación de charlas individuales</p>



<p>Abril</p>	<p>1 7: 30 AM/12: 00 PM Grupo 1° 7: 30 Charlas o Panel 8: 00 Respuesta a preguntas e inquietudes 8:20 Charlas o Panel grupo 2° 9: 00 Respuesta a preguntas e inquietudes 9: 20 Charlas o Panel Grupo 3° 9: 40 Asignación de charlas individuales</p>	<p>3 7: 30 AM/12: 00 PM Grupo 1° 7: 40 Charlas o Panel 8: 10 Respuesta a preguntas e inquietudes 8:30 Charlas o Panel grupo 2° 9: 00 Respuesta a preguntas e inquietudes 9: 20 Asignación de charlas individuales.</p>	<p>8 7: 30 AM/12: 00 PM Grupo 1° 7: 40 Charlas o Panel 8: 10 Respuesta a preguntas e inquietudes 8:30 Charlas o Panel grupo 2° 9: 00 Respuesta a preguntas e inquietudes 9: 20 Asignación de charlas individuales.</p>	<p>11 7: 30 AM/12: 00 PM Grupo 1° 7: 30 Charlas o Panel 8: 00 Respuesta a preguntas e inquietudes 8:20 Charlas o Panel grupo 2° 9: 00 Respuesta a preguntas e inquietudes 9: 20 Charlas o Panel Grupo 3° 9: 40 Asignación de charlas individuales</p>
<p>Días 3 Capacitación Psicólogo Clínico Augusto José Pereira Rincón.</p> <p>Días 8 Capacitación Abogado penal Rafael Prins Díaz</p> <p>Días 30 Segunda Capacitación Gloria Álvarez Bloom Directora del centro de atención</p>	<p>22 7: 30 AM/12: 00 PM Grupo 1° 7: 40 Charlas o Panel 8: 10 Respuesta a preguntas e inquietudes 8:30 Charlas o Panel grupo 2° 9: 00 Respuesta a preguntas e inquietudes 9: 20 Asignación de charlas individuales.</p>	<p>24 7: 30 AM/12: 00 PM Grupo 1° 7: 40 Charlas o Panel 8: 10 Respuesta a preguntas e inquietudes 8:30 Charlas o Panel grupo 2° 9: 00 Respuesta a preguntas e inquietudes 9: 20 Asignación de charlas individuales.</p>	<p>29 7: 30 AM/12: 00 PM Grupo 1° 7: 30 Charlas o Panel 8: 00 Respuesta a preguntas e inquietudes 8:20 Charlas o Panel grupo 2° 9: 00 Respuesta a preguntas e inquietudes 9: 20 Charlas o Panel Grupo 3° 9: 40 Asignación de charlas individuales</p>	<p>30 7: 30 AM/12: 00 PM Grupo 1° 7: 30 Charlas o Panel 8: 00 Respuesta a preguntas e inquietudes 8:20 Charlas o Panel grupo 2° 9: 00 Respuesta a preguntas e inquietudes 9: 20 Charlas o Panel Grupo 3° 9: 40 Asignación de charlas individuales</p>
<p>Mayo</p>	<p>5 Grupo 1° 7: 40 Charlas o Panel 8: 10 Respuesta a preguntas e inquietudes 8:30 Charlas o Panel grupo 2° 9: 00 Respuesta a preguntas e inquietudes 9: 20 Asignación de charlas individuales.</p>	<p>7 Grupo 1° 7: 40 Charlas o Panel 8: 10 Respuesta a preguntas e inquietudes 8:30 Charlas o Panel grupo 2° 9: 00 Respuesta a preguntas e inquietudes 9: 20 Asignación de charlas individuales.</p>	<p>12 Grupo 1° 7: 40 Charlas o Panel 8: 10 Respuesta a preguntas e inquietudes 8:30 Charlas o Panel grupo 2° 9: 00 Respuesta a preguntas e inquietudes 9: 20 Asignación de charlas individuales.</p>	<p>14 Grupo 1° 7: 40 Charlas o Panel 8: 10 Respuesta a preguntas e inquietudes 8:30 Charlas o Panel grupo 2° 9: 00 Respuesta a preguntas e inquietudes 9: 20 Asignación de charlas individuales.</p>
	<p>19 Grupo 1° 7: 40 Charlas o Panel 8: 10 Respuesta a preguntas e inquietudes 8:30 Charlas o Panel grupo 2°</p>	<p>21 Grupo 1° 7: 40 Charlas o Panel 8: 10 Respuesta a preguntas e inquietudes 8:30 Charlas o Panel grupo 2°</p>	<p>26 Grupo 1° 7: 40 Charlas o Panel 8: 10 Respuesta a preguntas e inquietudes 8:30 Charlas o Panel grupo 2°</p>	<p>28 Grupo 1° 7: 40 Charlas o Panel 8: 10 Respuesta a preguntas e inquietudes 8:30 Charlas o Panel grupo 2°</p>

	9: 00 Respuesta a preguntas e inquietudes 9: 20 Asignación de charlas individuales.	9: 00 Respuesta a preguntas e inquietudes 9: 20 Asignación de charlas individuales.	9: 00 Respuesta a preguntas e inquietudes 9: 20 Asignación de charlas individuales.	9: 00 Respuesta a preguntas e inquietudes 9: 20 Asignación de charlas individuales.
Junio	3 7: 30 AM/12: 00 PM Grupo 1° 7: 30 Charlas o Panel 8: 00 Respuesta a preguntas e inquietudes 8:20 Charlas o Panel grupo 2° 9: 00 Respuesta a preguntas e inquietudes 9: 20 Charlas o Panel Grupo 3° 9: 40 Asignación de charlas individuales	5 7: 30 AM/12: 00 PM Grupo 1° 7: 30 Charlas o Panel 8: 00 Respuesta a preguntas e inquietudes 8:20 Charlas o Panel grupo 2° 9: 00 Respuesta a preguntas e inquietudes 9: 20 Charlas o Panel Grupo 3° 9: 40 Asignación de charlas individuales	10 7: 30 AM/12: 00 PM Grupo 1° 7: 30 Charlas o Panel 8: 00 Respuesta a preguntas e inquietudes 8:20 Charlas o Panel grupo 2° 9: 00 Respuesta a preguntas e inquietudes 9: 20 Charlas o Panel Grupo 3° 9: 40 Asignación de charlas individuales	11 7: 30 AM/12: 00 PM Grupo 1° 7: 30 Charlas o Panel 8: 00 Respuesta a preguntas e inquietudes 8:20 Charlas o Panel grupo 2° 9: 00 Respuesta a preguntas e inquietudes 9: 20 Charlas o Panel Grupo 3° 9: 40 Asignación de charlas individuales

2.3 Informe Del Proyecto de Intervención.

La Unidad de Restitución de tierras como ente público y de trascendencia nacional, rinde informes periódicamente con los resultados, avances y propuestas a futuro en los distintos procesos que adelantan. La URT territorial Bolívar rindió balances o cuentas en el año 2012 dando cuenta de su labor en el año 2012, 2013 y el último informe fue emitido el 30 de Junio de 2014 que daba cuentas de lo ocurrido en los distintos procesos que ocurrieron en el segundo semestre de 2013 y el primer semestre de 2014. Este último informe ofrece los resultados parciales en cuanto a los objetivo base de los distintos proyectos que se adelanta en las oficinas de la URT (Articular desde todas las áreas acciones concretas que permitan a las víctimas iniciar, llevar y concluir satisfactoriamente su derecho a la restitución). El “PROYECTO DE INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA VICTIMAS Y FUNCIONARIOS QUE ASISTEN A LA UNIDAD DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL BARRIO EL RECREO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, EN PRIMER SEMESTRE

DE 2014” ve el resultado de sus actividades de información concretizados en el número de víctimas que dan inicio a su proceso de restitución de tierras.

La unidad de restitución de tierra presentó el siguiente informe (Fragmento):

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
TERRITORIAL BOLIVAR
2013**

El presente documento contiene el informe de rendición de cuentas elaborado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas territorial Bolívar - UAEGRTD, el cual se enmarca en la obligación de conducir a las víctimas de abandono y despojo, a través de una gestión integral para la restitución sostenible de sus tierras y territorios y la realización de sus derechos, a través de la aplicación de la Ley 1448 de 2011, especialmente mediante el trámite administrativo de inclusión en el registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente - RTDAF²⁸, reglamentado por el decreto 4829 de 2011. La inclusión en el RTDAF constituye un requisito de procedibilidad para iniciar la acción judicial de restitución ante los Jueces y Magistrados especializados, de aquellas personas que fueran propietarias, poseedores de predios, o explotadora de baldíos y que hayan sido víctimas de abandono forzado y/o de despojo de tierras a partir del 1 de enero de 1991.

Las audiencias públicas de rendición de cuentas son uno de los mecanismos de participación con el que cuentan los y las ciudadanas en nuestro país para hacer control social a las entidades públicas, en relación a las acciones y decisiones que estas toman, sobre los asuntos que competen a la ciudadanía en general.

La realización de encuentros para la rendición de cuentas de manera periódica, genera legitimidad para la entidad y promueve la participación efectiva entre los ciudadanos, quienes se sienten incluidos, consultados e informados de primera mano acerca de los asuntos de su interés.

En este sentido, los escenarios de rendición de cuentas constituyen el espacio perfecto para que los y las ciudadanas se informen sobre el desarrollo de las acciones y el avance en el cumplimiento de las metas que se han propuesto anualmente las entidades públicas. Así mismo para que manifiesten sus inquietudes, sus percepciones de eficiencia y eficacia sobre la gestión, y se construyan acuerdos y compromisos de acciones correctivas que permitan mejorar los procesos.

Lo anterior se fundamenta en los lineamientos establecidos en el documento CONPES 3654 de 2010 sobre Rendición de Cuentas, donde se plantea que la Rendición de Cuentas es un proceso

²⁸ Art. 76 Ley 1448 de 2011.

permanente y una relación de doble vía entre el gobierno, los ciudadanos y los actores interesados en los resultados y en la gestión pública, para generar un diálogo con la institucionalidad, y además construir acuerdos, sobre los cuales se pueda adelantar un proceso de seguimiento posterior.

ACCIONES AFIRMATIVAS

La Ley 1448 de 2011 por medio de la cual se crea la Ley de Víctimas, en el capítulo II estableció disposiciones generales sobre la restitución y en el Capítulo III regula la restitución de tierras como medida preferente de reparación integral a las víctimas.

El proceso de restitución de tierras despojadas o abandonadas forzosamente, constituye un elemento fundamental en el restablecimiento de los derechos a las víctimas del conflicto armado, toda vez que es una deuda histórica del Estado con los campesinos que se ve traducida en la precariedad de la tenencia de las tierras, haciéndolos blanco fáciles de abusos y sumergiéndolos en inseguridades jurídicas injustificables.



En este sentido, la Unidad Territorial Bolívar ha recibido a corte de 31 de Diciembre del 2013 un total de **3.597 solicitudes de ingreso al registro de tierras abandonadas y despojadas**, que han solicitado su derecho por ser despojadas o abandonadas de sus tierras, siendo los municipios del Carmen de Bolívar, San Jacinto, Marialabaja y San Juan, los que presentan respectivamente el mayor número de solicitudes.

Se adelantó así mismo, el proceso de micro focalización de 11 zonas en el departamento correspondiente a los municipios del Carmen de Bolívar, Marialabaja, San Juan Nepomuceno y San Jacinto dando trámite administrativo y presentando ante los jueces de restitución 362 solicitudes de restitución que versan sobre 1.404 predios catastrales y un área aproximada de 5.370 – 9698 Ha del departamento de Bolívar.

Se profirieron así mismo 16 fallos judiciales que resolvieron solicitudes en relación a 33 predios catastrales, correspondiente a 598. 73 Ha de los municipios de María la Baja, el Carmen de Bolívar y San Juan Nepomuceno del departamento de Bolívar. Se hizo en el año 2013 la entrega material de 31 predios correspondiente a sentencias del año 2012 y un (1) un predio correspondiente a sentencias del 2013, es necesario anotar, que se encuentran en trámite el resto de solicitudes ante los jueces de restitución.

SENTENCIAS PROFERIDAS AÑO 2013			
DESPACHO JUDICIAL	No SENTENCIAS	No PREDIOS	No HECTAREAS
Tribunal Superior	6	5	118,98
Juzgado Primero	5	5	370,77
Juzgado Segundo	5	23	108,98
Total	16	33	598,73

29

La unidad de Restitución en su informe resalta que “La Unidad ha recibido desde el año 2012 al, logró recibir 3094 solicitudes de ingreso al Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente”³⁰ y al 31 de Diciembre del año 2013 un total de 3.597 solicitudes de ingreso al registro de tierras, de las cuales se han especializado un total de 2.399 solicitudes las cuales se distribuyen principalmente en 12 Municipios del departamento que son El Carmen de Bolívar, María La Baja y San Juan de Nepomuceno donde se concentra el 77% de las solicitudes, seguido por los Municipios de Arjona, Calamar, Córdoba, Turbaco, Zambrano y el Guamo, con menos de 100 solicitudes.” De lo cual, para el evento de rendición de cuentas de 30 de junio de 2014, y de acuerdo con lo manifestado en esta rendición publica por el director territorial de la Unidad de Restitución de Tierras en Bolívar, Álvaro Tapia Castelli; Manifiesta que para la fecha ya son más de 4.000 solicitudes las recibidas por la unidad de restitución de tierra.

Esta afirmación se respalda en el punto 6°, página 226 del documento; La restitución de tierras en Colombia: del sueño a la realidad, de septiembre de 2014, el cual se basa, en el último informe referido, por la territorial Bolívar

- “Recepción de más de cerca de cuatro mil solicitudes de restitución realizadas por las víctimas ante las oficinas regionales del Carmen de Bolívar y Cartagena, lo que denota una gran acogida por parte de este proceso.”

²⁹ <https://www.restituciondetierras.gov.co/rendicion-de-cuentas-2014>

³⁰ <https://www.restituciondetierras.gov.co/web/guest/pdf-transparencia/-/pdf/10184&52477731-c5e7-4421-845e-192de90eb53f>

Con un promedio de 30 a 50 persona en los 3 espacios donde se brindan las chalas

Se logró brindar información a más de 90 personas por mañanas. Para un total semanal de más de 180 personas que reciben información. Hablamos de 720 personas al mes, y un total de más de 1800 personas en lo extenso de proyecto.

Resulta imposible saber la cantidad real de personas en el espacio, se parte del número de fichas entregadas para la atención general, reconociendo que la concurrencia al espacio y durante las charlas rebozaba el espacio de las charlas. Cabe aclarar que la cantidad de personas que solicitaba asesoría variaba con los días se anexan los registros de personas con algunos de sus dato personales bloqueados. Con un promedio de 8 personas por día. Se hizo asesorías a más 260 personas de durante cuatro meses que duró el proyecto y en el cual arroja una base de dato interna a la URT. El registro de las personas son de competencia única de la URT y el formato de registro fue siendo modificado con los días.

De igual forma se hicieron asesorías en los pacillos y de personas que no brindaron sus datos por temor. En el espacio correspondiente al asignado para las asesorías a víctimas se encuentra rodeado por seis espacios ocupados por profesionales. Se realizó 7 capacitaciones a los profesionales cercanos al espacio de asesoría. Las personas capacitadas fueron la Trabajadora Social del Centro de Atención Paola García Salom y la recepcionista Carmen Pacheco Salgado (11 de Marzo) La representante del SENA Marga Salazar Martínez, (20 de Marzo) El Psicólogo Clínico Augusto José Pereira Rincón. (8 de Abril) Abogado penal Rafael Prinss Díaz (30 de Abril). La promotora social Gina Melissa Sarmiento (18 de Marzo). Gloria Álvarez Bloom Directora del centro de atención (3 de Abril)

Finalmente es propio afirmar que: de acuerdo a los informes de rendición de cuentas del año 2012 al año 2013 (31 de diciembre) se ha tenido un aumento de 503 solicitudes de restitución, personas que se han acercado a las oficinas del territorio para dar inicio a su proceso y hacer valer su derecho. También podemos concluir que al cierre del último informe del mes de junio de 2014, periodo en el que dio inicio

y termino el proceso del proyecto de intervención el aumento en las solicitudes fue de 403, con lo cual se puede entender que el proyecto ha contribuido y junto a otros factores, se ha logrado aumentar en más de 85% el número de solicitudes con respecto a años anteriores.

ANEXOS

ANEXO: Primer formato guía para charlas grupales.

Ley 1448 de 10 de junio de 2011.
Ley de víctimas y restitución de tierras.

**Quiénes son
víctimas para
la ley 1448**

Herramienta legal para la protección, atención y garantías de las víctimas.

Busca establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas que beneficien a las víctimas del conflicto armado, en un marco de justicia transicional, para hacer efectivo sus derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación con garantías de no repetición.

EXISTEN 5 MEDIDAS ESPECIALES QUE CONCIBE LA LEY

REHAVILITACIÓN	INDEMNIZACIÓN	MEDIDAS DE SATISFACCION	RESTITUCION	GARANTIAS DE NO REPETICIÓN
----------------	---------------	-------------------------	--------------------	----------------------------

ES EL DERECHO QUE TIENEN LAS VÍCTIMAS a que se le devuelva su predio cuando este fue despojado o abandonado a causa del conflicto armado.

←

¿Qué ES LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS?

¿Quién me puede brindar ayuda o ante quien puedo acudir para hacer valer este derecho?
¿Cómo se garantiza este derecho?

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.
(UAEGRTD)
O Unidad de Restitución de Tierras

Es el ente encargado y facultado por la ley colombiana para el estudio, análisis y presentación de los casos de despojo y abandonos forzados que sufrieron las víctimas del conflicto armado por medio de sus funciones

Etapas y competencias	Características
<p>Se reconocen dos etapas para la restitución de tierras; (Etapa Administrativa y Etapa Judicial)</p> <p>Etapa Administrativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MACROFOCALIZACIÓN • MICROFOCALIZACIÓN • Inscripción en el registro único de tierras despojadas y abandonadas forzosamente 	<p>Para saber si una víctima tiene derecho a la restitución de presentar las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los hechos victimizantes que producen el abandono o el despojo hayan ocurrido a partir del 1 de enero de 1991. • Que los hechos victimizantes sean con ocasión del conflicto interno armado colombiano.

Calidades jurídicas	Condición del predio
<p>PROPIETARIO: POSEHEDOR: OCUPANTES:</p>	<p>ABANDONO FORZADO: DESPOJO</p>

CONCLUSIONES E INVITACION A LAS OFICINAS DE RESTITUCION PARA PRESENTAR LA SOLICITUD DE RESTITUCION. INDICACIONES DE LAS OFICINAS Y PRECAUCIONES PARA ESTE PROCESO GRATUITO. CONSULTAS Y ORIENTACIONES EN LOS ESPACIOS DE ATENCION INDICADOS DETRO DE LA UNIDAD DE ATENCION A VICTIMAS.

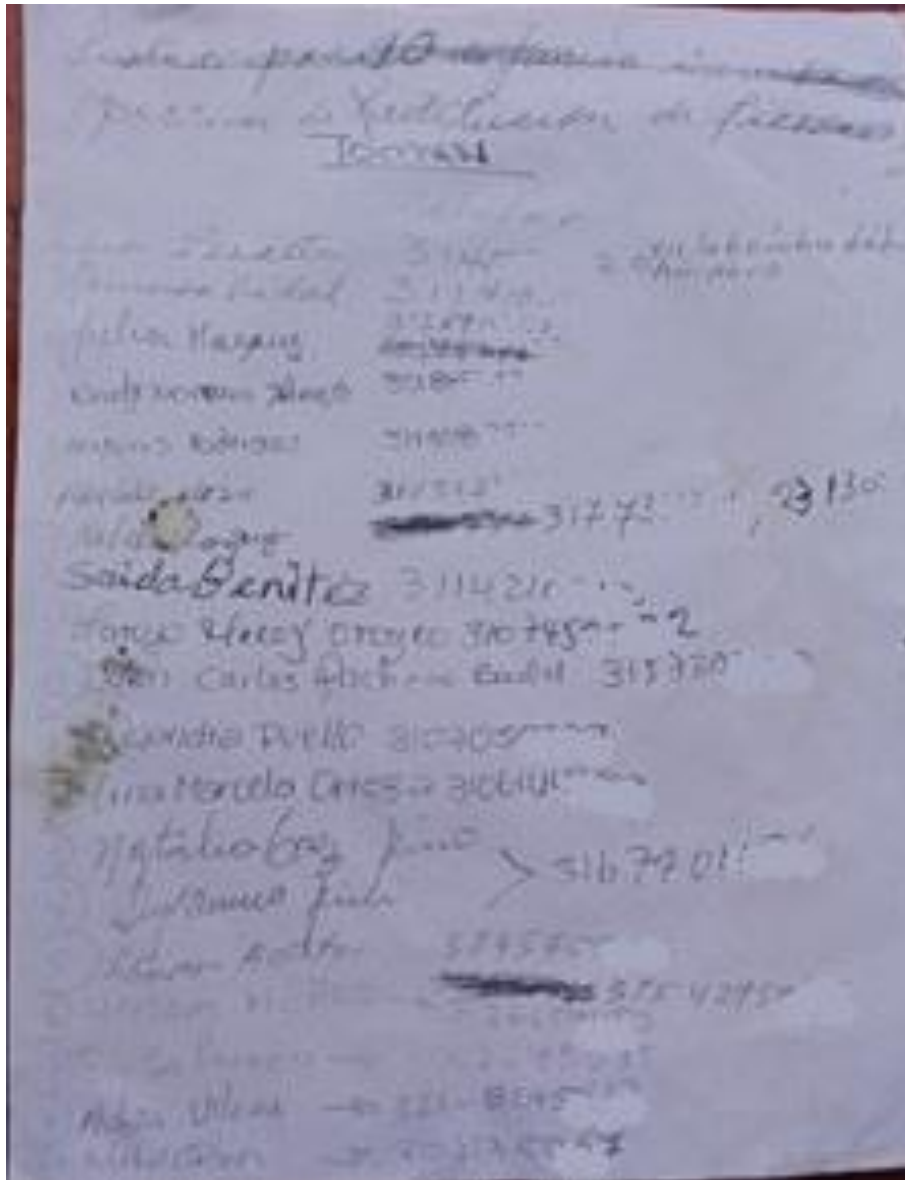
ANEXO: Cartillas plegable para entregar como estrategia de divulgación de información:



ANEXO: Afiches que se pegaron en las paredes y murales del Cetro de Atención a Víctimas.



ANEXO: Amputes de datos de personas asesoradas y orientadas en los pasillos debido a que se encontraban esperando su turno en distintas filas de atención. (Por seguridad se hacen borrosos los números telefónicos).



ANEXO: Por cuestiones de informalidad y/o desconfianza por parte de las víctimas, se reusaban a asistir a los espacios de atención y muchas veces nos abordaban a la salida o en los pasillos de Centro de Atención, y nos veíamos en la obligación de tomar sus datos en los posteriores de los plegables entregado. (Por seguridad se hacen borrosos los números telefónicos).



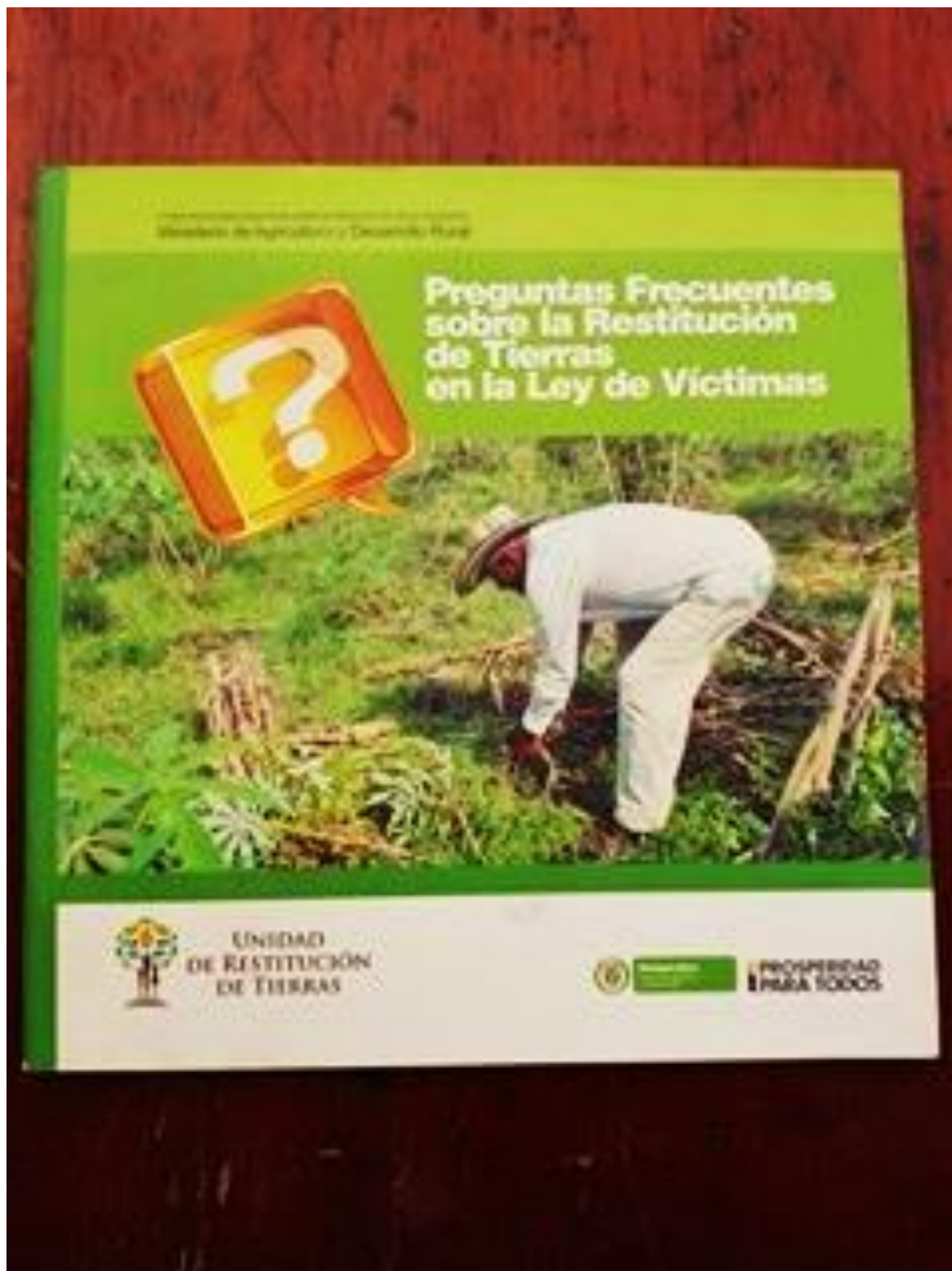
ANEXO: Antes de que se aprobarán los plegables, cartillas y cartelera, se inició la intervención en un primer acercamiento nos encontramos con un alto grado de interés por la información lo que nos llevó a realizar unos pequeños memos improvisados y con apenas la información justa para las personas interesadas. (Los cuales se imprimían en la URT y se recortaban en pequeños memos)



ANEXO: Modelo final de planillas, con registro y control por parte de la Psicóloga del Área Social. (Los números de identificación y telefónicos son borrados por orden expresa del Área Social y los acuerdos de confidencialidad que otorga la ley)

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL EN LA GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS								
Ficha Única Para La Recolección De Datos Personales De Las Víctimas								
URT Territorial Bolivia Cartagena	Persona Encargada: <i>Alfonso P...</i>					D	M	A
	Lugar Del Evento: <i>Centro de Atención N° De Ficha De Datos: 07</i>							
N°	Apellidos	Nombre	Lugar De Residencia	Lugar De Procedencia	Número Telefónico	Firma		
1	<i>...</i>	<i>...</i>	<i>San Juanito</i>	<i>San Juanito</i>	<i>---</i>	<i>10444-...</i>		
2	<i>L...</i>	<i>...</i>	<i>Mombajo</i>	<i>Cartagena</i>	<i>6675-...</i>	<i>36308-...</i>		
3	<i>...</i>	<i>José</i>	<i>Rio Negro</i>	<i>el Guano</i>	<i>51354-...</i>	<i>455-...</i>		
4	<i>...</i>	<i>William</i>	<i>San de Belm</i>	<i>el Guano</i>	<i>51354-...</i>	<i>4052-...</i>		
5	<i>...</i>	<i>J...</i>	<i>el Barro Mayor</i>	<i>San Juan</i>	<i>31844-...</i>	<i>54370-...</i>		
6	<i>...</i>	<i>Martina</i>	<i>San Juan</i>	<i>Carrión</i>	<i>---</i>	<i>45371-...</i>		
7	<i>...</i>	<i>Cindy</i>	<i>Cartagena</i>	<i>Mombajo</i>	<i>3205-</i>	<i>811044-...</i>		
8	<i>...</i>	<i>Tatiana</i>	<i>El San de Belm</i>	<i>San de Belm</i>	<i>51374-</i>	<i>3311007-...</i>		
9	<i>...</i>	<i>...</i>	<i>San Juanito</i>	<i>---</i>	<i>---</i>	<i>10444-...</i>		
10	<i>...</i>	<i>Susan</i>	<i>Mompes</i>	<i>Rio Suño</i>	<i>31325-</i>	<i>44302-...</i>		

ANEXO: Cartilla que se le entregó a los Funcionarios del Centro de Atención a Víctimas del Barrio El Recreo.



SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS

3.1 Justificación.

La sistematización de este proyecto cobra vital importancia al ser un tema vigente y actual que requiere de estudios claros y pertinentes en lo que respecta a los temas de víctimas y las estrategias diseñadas para su atención y reparación integral, por tal razón, y a fin de establecer una línea de conocimientos que fortalezcan estos estudios desde lo teórico/práctico teniendo en cuenta las fortalezas y debilidades, este proyecto de sistematización toma en específico los asuntos que implican la Estrategia metodológica como primera instancia y como parte fundamental en lo que podrían constituir estudios futuros respecto al tema y el proyecto mismo. Esta propuesta metodológica para la intervención en el CAV radica en brindar por medio de herramientas profesionales interdisciplinarias, la información básica y necesaria a todas las personas que habitan y asisten a la Unidad de Atención a Víctimas ubicado en el barrio el Recreo, aprovechando los espacio de atención que en este centro existen.

Para trabajo social los aspectos teóricos son tan importantes como los aspectos prácticos en la construcción de conocimientos que contribuyan así como al bienestar de los actores, del mismo modo al desarrollo teórico practico de la profesión y en aras de lograr este desarrollo integro se busca sistematizar aquellas que desde el trabajo social practico generen desde sus acciones y estructuras metodológicas procesos de intervención contundentes y de impacto social, que proporcionen conocimientos para la profesión.

Pero no solo es importante saber y conocer lo que se ha realizado, también es de vital importancia saber y conocer como fue concebido y como se estructuró la metodología de los proyectos de intervenciones desarrollados, la implementación de este y los aportes que se puedan generar para trabajo social, consolidarán accione futuras y estructuras metodológicas mejor estudiadas y desarrolladas, acercándonos poco a poco a una profesión de alta calidad y con impacto social. Y

dado a que la sistematización del presente proyecto de gestión encontramos que la estructura teórica que sustenta la estructura metodológica del proyecto, se encuentra sustentada desde la ley de 1448 de 2011, puede brindar aportes desde los aciertos y dificultades útiles a la intervención, formación y fundamentación de los y las trabajadoras sociales de distintos lugares del mundo, y de otras profesiones.

3.3 Marco Normativo.

Los y las profesionales de trabajo social tienen como razón de ser el bienestar social íntegro, hecho que los orienta a las acciones consentido para lograr este fin, y desde estas acciones en sus distintas manifestaciones complejas tienen la responsabilidad para con la misma profesión y la sociedad construir conocimientos que permitan fortalecer la profesión desde sus bases teóricas que nos acerquen a acciones mucho más aplicadas a las distintas realidades cambiantes y redefinidas día con día, en virtud del objeto de estudio que atiende la profesión, son estas, las personas, los y las actoras nuestras principal fuente de conocimiento.

Es deber de los y las Trabajadoras Sociales “Socializará con colegas y profesionales de otras disciplinas, conocimientos, experiencias y propuestas que puedan contribuir al mejoramiento del entorno y de la entidad donde labora.”³¹

La sistematización nos acerca a nuestra meta desde un entender complejo en donde la sistematización de experiencias: “Es fundamentalmente un proceso de conocimiento, por lo tanto sin ser investigación en estricto sentido, es una modalidad de esta, que procura hacer una conceptualización a partir de las prácticas. Se fundamenta en la acción: pero no se agota en ella, porque la trasciende, es decir la eleva, la toma como objeto del saber; para tratarla, analizarla, comprenderla y

³¹ Consejo Nacional de Trabajo Social. Código De Ética Profesional De Los Trabajadores Sociales En Colombia. 25 de enero de 2002. Pág. 30

elaborarla en un nivel cualitativamente distinto a una simple descripción. De este modo la sistematización vuelve al mundo de las experiencias, con formulaciones que pueden servir para conocer mejor los problemas o necesidades sociales atendidos, los aportes metodológicos, técnicos, instrumentales; así como las interacciones entre los usuarios y los agentes de la promoción social³²

Por tanto la sistematización de experiencia se sustenta en la labor y ocupación de la profesión de trabajo social por lo que los distintos proyectos que se desarrollen dentro de los alcances de la profesión se establecen en el código de ética y de igual forma en cada profesional comprometido con su labor, con su quehacer y con la sociedad.

3.3 Objetivos De La Sistematización.

Sistematizar la estrategia metodológica desarrollada desde Trabajo Social para proyecto de Intervención Con Víctimas Del Conflicto Armado Que Asisten Al Centro De Atención A Víctimas ubicado en el barrio el recreo, en el primer semestre del año 2014.

3.4 Referente Teórico Conceptual.

Abarcar el tema de sistematización en cuanto a la perspectiva de Antonio Sandoval Ávila en su escrito Propuesta Metodológica Para Sistematizar La Práctica Profesional Del Trabajo Social haciendo referencia al concepto de sistematización y lo que es objeto de ser y poder ser sistematizado; se adopta la propuesta aquí

³² Rosario Ayllón, María. La Practica Como Fuente De Conocimiento: Una Propuesta Operativa Para Sistematizar Experiencias En Trabajo Social. Ponencia Presentada Al XVII Seminario Latinoamericano De Escuelas Trabajo Social Octubre. 2001. Pag 3

planteada en su escrito y se entiende la sistematización en este sentido: La sistematización como el ineludible proceso complejo que “relaciona los procesos inmediatos con su contexto, confronta el quehacer práctico con los supuestos teóricos que lo inspiran. Se sustenta en una fundamentación teórica y filosófica sobre el conocimiento y sobre la realidad histórica social.”³³ Se trata de no tomar atajos directos que transiten entre un punto y otro, aplicable por tanto como un método fácil de aplicar. La sistematización “crea nuevos conocimientos pero, en la medida en que su objeto de conocimiento son los procesos y su dinámica, permite aportar a la teoría algo que le es propio. Explicaciones sobre el cambio en los procesos. No trata sólo de entender situaciones, procesos o estructuras sociales sino que, en lo fundamental, trata de conocer cómo se producen nuevas situaciones y procesos que pueden incidir en el cambio de ciertas estructuras.”³⁴

“La sistematización de las experiencias en el análisis contextual de la práctica profesional, será la que irá produciendo las "guías metodológicas" para sistematizar dicha práctica. En ningún lado se puede asimilar la experiencia gratuitamente, ésa hay que vivirla. En esta situación no hay cabida para los intermediarios.”³⁵

Ávila nos presenta una estructura básica para el proceso de sistematización que bien nos sirve de referencia para lograr proceder en forma clara en lo que respecta a este proyecto:

1. Justificación
2. Objetivos
3. Contextualización y reconstrucción de la práctica
4. Descripción de la práctica. Elaboración del discurso descriptivo de la práctica reconstruida
5. Interpretación crítica de la práctica reconstruida
6. Conclusiones
7. Prospectiva
8. Socialización.³⁶

³³Sandoval, Ávila A. Propuesta Metodológica Para Sistematizar La Práctica Profesional Del Trabajo Social. Pág. 174.

³⁴ Sandoval, Ávila A. Propuesta Metodológica Para Sistematizar La Práctica Profesional Del Trabajo Social. Pág. 175.

³⁵ Aceves, 1998: 207-276, Cit Por, Sandoval, Ávila A. Propuesta Metodológica Para Sistematizar La Práctica Profesional Del Trabajo Social. Pág. 136.

³⁶ Sandoval, Ávila A. Propuesta Metodológica Para Sistematizar La Práctica Profesional Del Trabajo Social. Pág. 136

Cabe resaltar que pese a que “El éxito de nuestra sistematización dependerá también de la disposición del grupo encargado del proceso, si está abierto a aprender de su práctica, si quiere mejorar esta práctica y transformarse a sí mismo. Y siempre habrá que definir un objetivo común, que exprese la utilidad que va tener esta sistematización para todos los participantes”.³⁷ Y aun y cuando esto se determine de este modo, “La sistematización es un proceso colectivo, realizado por los mismos participantes de la experiencia. Sin embargo puede ser conducido por un facilitador (a) externo, en este caso este asumirá la función de: Proponer y facilitar el procedimiento. Propiciar el análisis y la reflexión. Aportar desde su distancia y visión de conjunto algunos elementos que quizás los mismos participantes no alcanzan a ver.”³⁸ Es decir que desde los puntos que el actor no alcanza a ver se puede hacer sistematización, desde aquellos aspectos técnicos y que no implican directamente resultados en actividades, existe la posibilidad de estructurar una sistematización en cuanto a Sistematización de lo metodológico podríamos referirnos.

Finalmente se entiende para el caso de esta sistematización como; “Sistematizar la estrategia metodológica desarrollada desde Trabajo Social para proyecto de Intervención Con Víctimas”, como el proceso de rescatar el ideal, las dificultades, los aportes, y en sí, los conocimiento en genera que no se limitan al ejercicio práctico, sino que, además concibe el pensar que desde el momento mismo en que surge una idea y la forma como se cultiva, los pasos con que se forma y la perspectiva con la que se diseña una intervención los cuales son merecedores de ser sistematizados y son tan valiosos como el ejercicio mismo de rescatar la experiencia práctica en los capos de intervenciones.

3.5 Sistema Categorial.

³⁷ Bickel, Ana. La Sistematización Participativa Para Descubrir Los Sentidos Y Aprender De Nuestras Experiencia. Red Alforja – FUNPROCOOP - El Salvador C.A. 2005. Pág. 33.

³⁸ Ibis.

CATEGORIAS	
<p>INTERVENCIÓN: Intervención desde trabajo social y entendida desde Nelía Tello, como aquella que “trasciende la investigación, trasciende el diagnóstico, la intervención se construye en el ir y venir entre la teoría y la realidad, entre lo general y lo particular, entre el antes y el después, entre lo existente y lo inexistente. La intervención de Trabajo Social es un continuo.”³⁹ El concepto de intervención cobra relevancia al no ser un acto con un sentido lineal, definido a un objetivo, se trata de una acción con sentido, de un actuar desencadenante, que provoque reacciones en cadenas logrando un mayor alcance a el de simplemente ejecutar una acción. Intervención en el sentido de Nelía Tello, hablar de la intervención de Trabajo Social como un proceso, en el que el hacer es esencia, momento que se construye en articulación con los momentos de antes y de después y que en conjunto constituyen el “circulo de intervención integral de Trabajo Social.</p> <p>El trabajo con las victimas requiere complejizar la intervención de los distintos profesionales, se trata de una intervención consiente, ardiente de voluntad de cambio, concientizador y humanizado que reconozca, reivindique y repare desde las connotaciones del sujeto, del contexto, del sus realidades y problemáticas, desde su historia pasada, en su historia nueva, para una historia fututa.</p>	<p>DESCRIPTORES:</p> <p>Discursos</p> <p>Historia de vida</p> <p>Percepciones de las víctimas</p> <p>Percepciones de los funcionarios</p> <p>Acciones con sentido</p>
<p>TÉCNICAS:</p> <p>Observación</p> <p>Dialogo interactivo</p>	

³⁹ Tello Peón, Nelía. Apuntes de Trabajo Social Trabajo Social. Universidad Nacional Autónoma de México Escuela Nacional de Trabajo Social. 2000. Pág. 67

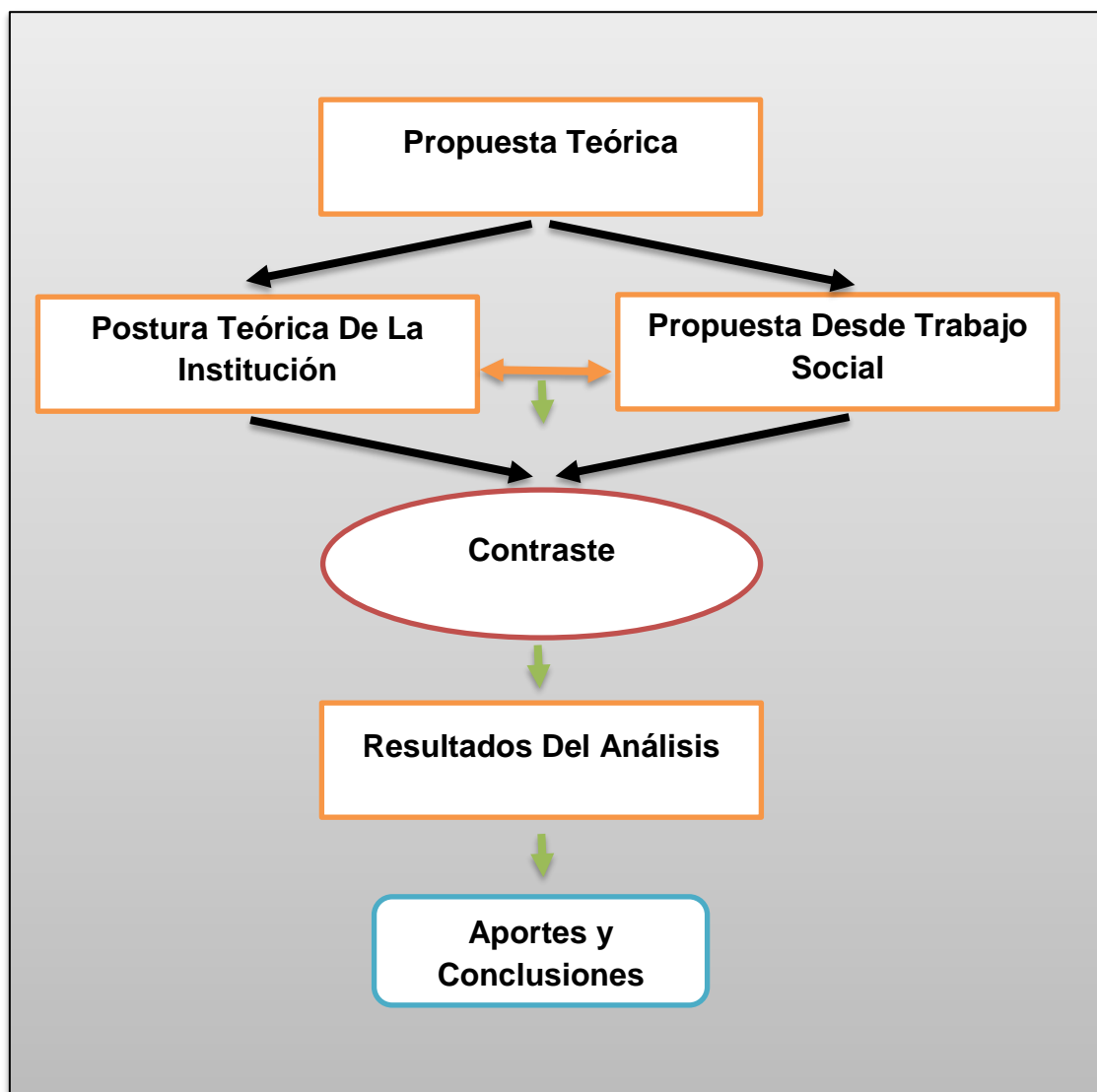
Entrevistas individuales estructuradas con preguntas abiertas. Revisión documental.	
<p>METODOLOGÍA:</p> <p>Como el conjunto de factores articulados con sentido a fin de concebir una estructura lógica y organizada que posibilite transformar la realidad encontrada a una realidad deseada.</p>	<p>DESCRIPTORES</p> <p>Fundamentación</p> <p>Métodos</p> <p>Técnicas</p> <p>Instrumentos</p> <p>Instituciones</p> <p>Población</p>
	<p>TÉCNICAS: Entrevistas, Observación, Dialogo, Paneles, Tutorías a funcionario</p>
<p>PARTICIPACIÓN ACTIVA:</p> <p>Que permita establecer un vínculo directo entre los actores, las actividades y la información que se trata de brindar, en donde se rompa los esquema de la relación catedrática tradicional y se fortalezca desde la confianza los lazos de correspondencia que faciliten el alcance de las metas estructurada en las actividades</p>	<p>DESCRIPTORES</p> <p>Opiniones</p> <p>Percepciones</p> <p>Concepciones</p> <p>interactividad</p>
	<p>TÉCNICAS: Grupos focales, Funcionarios</p>

<p>POBLACIÓN VICTIMA Y FUNCIONARIOS:</p> <p>Se entiende por victima aquellas personas de la población civil que sufren prejuicios en su vida, grave deterioro en su integridad personal y/o bienes. Por razón de actos que se susciten en el marco del conflicto armado interno tales como: atentados terroristas, combates, ataques y masacres, entre otras. De acuerdo a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativo por primera vez el concepto en la ley 418 de 1997 (art.15)</p> <p>Y son funcionarios de índole público aquellas personas que laboran en un ente dependencia del estado nacional, en función de actividades o labores dirigidas al buen y correcto funcionamiento del mismo ente.</p>	<p>DESCRPTORES</p> <p>Opiniones</p> <p>Necesidades</p> <p>Hábitos</p> <p>Funciones</p>
<p>TÉCNICAS: Grupo Focal, Empleados</p>	
<p>TRABAJO COMUNITARIO:</p> <p>Intervención desde la profesión de trabajo social que busca el mejoramiento de la calidad de vida de un determinado grupo el cual ha solicitado atención especializada de acciones concreta y con sentido.</p>	<p>DESCRPTORES</p> <p>Participación</p> <p>Grupos</p> <p>Percepciones</p>
<p>TÉCNICAS: Observación, Entrevistas, Charlas, Panel, Accesorias, tutorías</p>	

3.6 Metodología De La Sistematización.

Nos encontramos con la estructura básica para reconocer el sistema por el cual reconoceremos las características en la estrategia metodológica del proyecto de gestión desde la sistematización de esta experiencia.

- Identificar las principales característica de la propuesta teórica.
- Análisis de la postura teórica de la institución.
- Análisis de la propuesta desde Trabajo Social.
- Contraste de pros y contras en la compatibilidad y posibilidades de la propuesta institucional y del Trabajo Social.



3.7 Fases Del Proceso De Sistematización en la estrategia metodológica desarrollada desde Trabajo Social para proyecto de Intervención Con Víctimas Del Conflicto Armado Que Asisten Al Centro De Atención A Víctimas

La sistematización de la estructura metodológica se entiende como como aquel sistema diseñado desde lo teórico que determinó la dirección y el enfoque del proyecto de gestión permitiendo encaminar actividades positivas para la atención informativa de las víctimas en cuanto a las características principales de la ley de victimas a cargo del Área Social de la Unidad De Restitución Territorial Bolívar en donde este proyecto de gestión tiene cabida. Para lograr este fin se realiza el estudio de la estructura metodológica con la cual se constituyó el proyecto desde dos perspectivas.

Perspectiva Institucional

La unidad de restitución de tierras como ente del estado adopta una figura acorde con el sistema estatal en el que la estrategia principal radica en corregir los errores que impiden el buen funcionamiento del sistema, siendo las victimas una factor que diverge de la ecuación estatal y que deberá ser corregido, este discurso nos confronta con la perspectiva Funcionalista de las estructuras teóricas sociales. Parsons sostenía que las estructuras sociales parciales funcionan como mecanismos a través de los cuales se cumplen los requisitos previos funcionales de la continuidad de los sistemas sociales. Esta propuesta Parsoniana tiene en su base el reconocimiento de la existencia de un orden normativo, el cual asegura la complementariedad de las expectativas de los actores sociales y que puede descomponerse en actores, fines y situaciones; a su vez estas últimas incluyen los medios, las condiciones y por lo menos una norma que permite relacionar en

términos sociales los fines en las situaciones. En definitiva, Parsons entiende la acción como un sistema de orientaciones determinado normativamente.⁴⁰

La unidad de Restitución plantea desde la estructura funcionalista las siguientes propuestas, acorde a la postura parsoniana de normatividad funcional, a fin que, y de acuerdo al estado colombiano, se logren reestablecer la normalidad de los actores, planteando que:

Primero; Son las víctimas sujetos vulnerados en sus derechos y los cuales deberán ser cobijados por la ley de Restitución de Tierras de 2011 para reconocer y reparar a fin y tal como lo señala la ley, las víctimas vuelvan a ser parte funcional del “Sistema Estado”.

Segundo; La Unidad de Restitución es la estrategia diseñada para llegar a las víctimas del conflicto armado que han sido despojadas o han abandonado sus tierras y se consideran sujetos de derechos a restitución bajo las normas y criterios establecidos. Dentro de las funciones y objetivos de la URT, encontramos que resaltan la importancia de los enfoques de Derecho, El enfoque Diferencial, Los Enfoques Étnico Racial y el Enfoque de Género, puestos a disposición de las acciones positivas que adelanta la URT y su ideal funcional.

Tercero; Se busca una formación y capacitación más eficiente de los y las profesionales, donde se incluya más estudios de lógica, metodología científica e investigación y de los procesos de cambio para las víctimas. Esto puede realizarse mediante (Primero) por la intervención especializada para la actuación de los y las profesionales en áreas establecida para la interacción activa con las víctimas.) Estudios sistematizados y complejo desarrollado desde la iniciativa de Trabajo Social y el esfuerzo realizado por entes que trabajan con víctimas en Colombia y las mismas experiencias personales que posibilitaron la configuración de una estructura mental y teórica entorno a los asuntos de víctimas. Así como una revisión detallada

⁴⁰ ROCHER, Guy. “Introducción a la Sociología General”. Ed. Hener. Barcelona, España, 1981. Pág. 62.

de los marcos filosóficos e ideológicos del Trabajo Social y la modificación de los mismos en función de la realidad actual de las víctimas en que no se olvide el rol del estado. (Segundo) por medio de una mayor atención y utilización más frecuente de una metodología científica en la práctica, evitando el desperdicio del material que la experiencia proporciona, y desarrollando esfuerzos para integrar este material en un sistema teórico propio para el Trabajo Social. (Tercero y último) Se debe reconocer en el campo de intervención el factor de falta de fe en las acciones por parte del estado, por lo que se deberá tener un sentido humano y afectuoso en las intervenciones, en el que la ética profesional, la comprensión y el acto de buena fe son indispensable en la estrategia de recuperar la confianza de las víctimas manteniendo el principio de confidencialidad estipulado en la Ley de Víctimas, pero aún más importante, será transmitir ese principio a las víctimas con las que intervenimos.

Podemos ultimar que el Área Social estipula en sus lineamientos los principios Teórico Metodológico para el actuar en el campo con las víctimas, siendo un fiel reflejo de los objetivos que se plantean en la ley de víctimas de 2011, este documento reconoce además de lo anteriormente mencionado, resalta que; “La participación de la comunidad, promueve y fortalece la consolidación de relaciones o vínculos entre la población y el Estado favoreciendo los procesos de democratización y haciendo que las políticas públicas sean fruto de la concertación y la construcción colectiva cumpliendo el mandato constitucional del Estado Social de Derechos. En este orden de ideas el objetivo principal de la Subdirección Social y de los Asesores Sociales de las Direcciones Territoriales de la Unidad de Restitución de Tierras será liderar la ejecución de acciones encaminadas a garantizar el derecho a la participación democrática, oportuna, eficaz y adecuada de las víctimas en todas las etapas del proceso de restitución de tierras desde un enfoque Diferencial y de Derechos”⁴¹

⁴¹ Línea de Acción Área Social, Línea de Acción Unidad De Restitución De Tierras. (2012). Pag 3.

Dentro del área social se plantea percibir las realidades de las víctimas del **Enfoque de derechos**, fundamentado en la dignidad del ser humano, que se traduce para la restitución en la ampliación de las capacidades de las personas para estar bien informado, tener un desarrollo humano y calidad de vida en el marco del restablecimiento de los derechos. **Enfoque diferencial**, se entiende como el lineamiento de análisis, planeación, gestión y evaluación que busca la equidad entre los diferentes actores sociales. **Enfoque psicosocial**, parte de la valoración del ser humano como sujeto activo de su recuperación, permitiéndonos planear y adelantar procesos integrales de intervención donde éstos adquieren un lugar protagónico desde su propia experiencia. **Enfoque participativo**, promueve el reconocimiento de las víctimas y las organizaciones sociales como sujetos de derechos en la toma de decisiones que les atañen de manera consciente, crítica, informada y organizada, permitiendo elevar el nivel de comprensión de su realidad. Lo que nos permite concluir que dentro de la Unidad de Restitución y el Área Social prima la intención del análisis y construcción de las dinámicas de los contextos sociales no es solo un referente descriptivo sino constitutivo para el proceso de restitución. Este componente, describe procesos sociales que conllevan a la relación particular entre los contextos (realidad social) y la acción, en la que la intervención adquiere relevancia y justificación a partir de la comprensión de las dinámicas sociales. Siendo estas dinámicas sociales, estas realidades sociales aspecto fundamental que solo es posible reconocerles desde el estudio y estructuración de un sistema social metodológico coherente y pertinente para lograr el impacto adecuado de la ley de víctimas.

Propuesta Teórica Del Trabajador Social

Desde trabajos social se resaltan los aportes teóricos que brinda el enfoque crítico con el cual se identifica el Trabajador social en la búsqueda de construir acciones

positivas en favor de las víctimas, tomando lo mejor del sistema institucional funcional evitando caer en discordia de compatibilidad por estilos sociales, por el contrario, se reconocen las fortalezas y la importancias de la estructura funcional del estado y transmitido por la unidad de restitución, por lo que como trabajadores sociales se reconoce la complejidad de la realidades en la que se debe interactuar activamente en esfuerzo por consolidar la reivindicación de los derechos de las víctimas.

Comprender una experiencia de intervención social significa situarla en un campo de fuerzas que la hicieron posible y determinaron algunas de sus características y, simultáneamente, ser capaz de interpretar lo que tiene de singular, de asumirla como una productividad que nos acerca a las dinámicas lábiles de la vida social (Hleap, 2005:1). Y es con esta premisa con la que se resaltan aspectos de la intervención social del proyecto de gestión en cuanto a la estructura metodológica en donde se afronta la intervención desde las Posturas de Nelia Tello.

3.8 Contexto De La Sistematización De Experiencia.

La sistematización se lleva a cabo posteriormente al desarrollo completo de las acciones planteadas en el proyecto de intervención, en el que, por razones de complejidad con el grupo de trabajo, resulta completamente imposible convocar al compendio total de víctimas que participaron en el proyecto, pues para su convocatoria requiere de la aprobación del estado nacional en representada en La UAEGRT Bogotá (Acorde al Decreto 48012012 del 20 de diciembre de 2011) a cargo del Director Nacional. Para lo que y por protección de las víctimas requiere de un estudio minucioso respecto a la pertinencia de esta convocatoria de víctimas, desde lo que se autorizaría la aprobación por los conductos regulares, de otro modo

la ley de víctima sólo admite convocatoria de víctimas para asuntos de testimonios única y exclusivamente en las instalaciones de la unidad de restitución.

Por otro lado y para caso de este proyecto en el cual se toma como población a las víctimas que asisten voluntariamente al Centro de Atención de Víctimas la población a la cual estaba destinado los procesos de información del proyecto de gestión son extremadamente difícil de localizar para los procesos de retroalimentación y sistematización en general, dado a que esta población provienen de zonas fuera de la ciudad de Cartagena en su gran mayoría, además son personas en extrema pobreza que muchas veces se les dificulta asistir al centro de atención incluso para pedir el apoyo del centro y para que en el caso de poder convocarlos al proceso de sistematización de sus experiencias respecto al aprovechamiento de las actividades y acciones informativas por parte de la unidad requiere el proceso de aprobación antes mencionado ante el protocolo burocrático de la UAEGRT, anteriormente mencionado.

Nos encontramos entonces con un proceso de sistematización se centra en el proceso estructural de sistematizar la estrategia metodológica desarrollada desde trabajo social para proyecto de intervención con víctimas del conflicto armado que asisten al centro de atención a víctimas, en donde, el objetivo principal recae en comprender cómo dentro de la estructura metodológica (entendido como aquel sistema diseñado desde lo teórico que determinó la dirección y el enfoque del proyecto de gestión) se encuentran grandes aportes que permitirán el enriquecimiento de la labor del trabajo social dentro de la Unidad de Restitución, aportando perspectivas positivas que posibiliten el mejoramiento de las actividades de futuras acciones en pro de las víctimas del conflicto, así resulta indispensable reconocer como desde los fundamentos de trabajo social podemos brindar enfoque estructurados pertinentes a la acción con víctimas y que desde los aspectos positivos y negativos de la estructura metodológica del presente proyecto de gestión el cual se está sistematizando y desde este podemos encontrar contrastes, rutas alternas, perspectivas de acción pertinentes y coherentes al accionar profesional y

al desarrollo de las estrategias planteadas en la ley de víctimas y a su vez implementadas desde el Área Social.

3.9 Desarrollo De La Experiencia de Sistematización.

La sistematización como proceso que rescata las experiencias de intervención convirtiéndolas en forma de conocimientos que permitan el desarrollo de las estructuras sociales y de la profesión de trabajo social, es así como nos encontramos con este proceso de sistematización en el campo de las víctimas y en este proyecto de gestión del cual logramos rescatar la estructura metodológica con la cual se implementó el presente proyecto. Es indispensable para la sistematización en palabras de Jara, (Lo esencial de la “sistematización de experiencias” reside en que se trata de un proceso de reflexión e interpretación crítica sobre la práctica y desde la práctica, que se realiza con base en la reconstrucción y ordenamiento de los factores objetivos y subjetivos que han intervenido en esa experiencia, para extraer aprendizajes y compartirlos. Oscar Jara⁴²). De tal forma reconocemos la importancia del factor metodológico y el diseño de este sistema como parte fundamental y digno de sistematizar como fuente confiable de conocimiento debido a su carácter de experiencia en el proceso del desarrollo de las acciones dentro del proyecto.

Desde la entrevista escrita y los cuestionario de preguntas abiertas podemos abordar a los principales actores en el desarrollo de la estructura metodológica del proyecto de gestión “Proyecto De Información Y Capacitación Para Víctimas Y Funcionarios Que Asisten A La Unidad De Atención A Víctimas Del Barrio El Recreo De La Ciudad De Cartagena”, en donde, reconocemos la importancia de los aporte realizados por la coordinadora del Área Social, la Psicóloga del Área Social y el estudiante en prácticas quienes elaboraron la estructura metodológica de manera

⁴² Jara, Ó. Para sistematizar Experiencias: Una propuesta teórica y práctica. (1994). Citado por Cifuentes Patiño, Alforja María Rocío. La sistematización en Trabajo Social: entre la práctica y la investigación. Pág. 137

directa o indirecta pero que en conjunto fue aprobada por los mismos en el desarrollo del proyecto.

Desde el área social se recogen los aportes brindados por Maricel Ramos coordinadora del Área Social Territorial Bolívar, resultados del cuestionario y las indicaciones y claridades realizadas en las charlas dentro de las labores conjuntas que se desempeñaron en la Unidad De Restitución, en el primer semestre del 2014, (Cuestionario, Anexo 1 al final del proyecto).

1. El proceso de intervención del proyecto de gestión, inicia como la intención por cubrir específicos o satisfacer una necesidad, la cual refiere a una parte indispensable en el proceso de reparación integral a las víctimas del conflicto armado y manifiesta en la ley 1448 de 2011 o ley de víctimas, en la cual y de acuerdo al artículo 30, capítulo II, estipula que “El Estado a través de las diferentes entidades a las cuales se asignan responsabilidades en relación con las medidas contempladas en esta Ley, deberán promover mecanismos de publicidad eficaces, los cuales estarán dirigidos a las víctimas. A través de estos deberán brindar información y orientar a las víctimas acerca de los derechos, medidas y recursos con los que cuenta, al igual que sobre los medios y rutas judiciales y administrativas a través de las cuales podrán acceder para el ejercicio de sus derechos.”⁴³ La URT Regional Bolívar delega esta responsabilidad al Área Social, en el cual se fijan como objetivos (5° entre las líneas de acción del Área Social), en donde la Dirección Social de la URT establece que; “**Formación y capacitación institucional y comunitaria:** Su razón de ser es la implementación de estrategias de formación e información que permita a las víctimas, organizaciones, comunidades e instituciones adquirir y/o fortalecer competencias

⁴³ Ley 1448 de 21 de Diciembre de 2011, CAPITULO II, ARTÍCULO 30. PRINCIPIO DE PUBLICIDAD.

conceptuales, técnicas y discursivas, que les permita informarse sobre el proceso de restitución de tierras y avanzar en su empoderamiento”.⁴⁴

Es así como desde las figuras particulares de las líneas de acción de Área Social que Centramos el inicio en el proceso de sistematización al reconocer que en primer lugar la Postura Teoría de la Institución es indispensable en la elaboración del sistema y la estructura metodológica al establecer los parámetros en los que el proyecto de gestión se desenvolverá, de igual forma establece aunque no limita únicamente los enfoque de intervención tales como el Enfoque Diferencial, el Enfoque de Derecho y el Enfoque Psicosocial, los cuales en conjuntos brinda la mirada pertinente en el accionar directo con las víctimas que asisten al Centro de Atención en el Barrio El Recreo.

Es así como desde el documento base: Línea de Acción Área Social, (2012). Línea de Acción Unidad De Restitución De Tierras. Encontramos las puntuaciones básicas deducidas de la propia ley de víctimas. Es este documento la fuente principal en el proceso de sistematizar la estructura metodológica y como se concibe está en el proyecto de Gestión puesto que orienta el camino por el cual se implementó y se ejecutó el proyecto. “Su razón de ser es la implementación de estrategias de formación e información que permita a las víctimas, organizaciones, comunidades e instituciones adquirir y/o fortalecer competencias conceptuales, técnicas y discursivas, que les permita informarse sobre el proceso de restitución de tierras y avanzar en su empoderamiento.”⁴⁵ (Prefacio del documento Anexado).

2. En este punto nos apoyamos en las herramientas de la Charlas con preguntas abiertas, y en los cuestionarios con preguntas específicas (Anexo). Desde el cual podemos inferir la marca pragmática de los profesionales adjuntos a la URT, los cuales no les limita de ninguna manera, puesto que su desempeño es consiente, dotado de argumentos y capacidades para desempeñar sus roles en forma

⁴⁴ Línea de Acción Área Social. Línea de Acción Unidad De Restitución De Tierras. (2012). Pág. 9.

⁴⁵ Línea de Acción Área Social. Línea de Acción Unidad De Restitución De Tierras. (2012). Pág. 4.

coherente. Lo cual representa aspectos positivos en los cuales resaltamos la rigurosidad y disciplina para el desarrollo de todos los procesos, esto permite brindar resultados específicos y cuantificables, con lo que derivamos en uno de los aspectos negativos, siendo este la limitante de no poder trascender a lo estipulado, agotando los esfuerzos en el cumplimiento de las metas, pero jamás con el objetivo de rebasar las expectativas, se deja de lado el valor de lo cualitativo que posee el mismo valor de lo cuantificable, es así como por ejemplo, al instante de solicitar la cita de las víctimas que hicieron parte del presente proyecto de gestión la iniciativa se pierde en un proceso burocrático y la priorización en otros aspectos para los cuales y dado a su mayor importancia se evita el citar a las víctimas, dado a que la ley establece que estos solo serán convocados para eventos de redición de cuentas, para audiencias o para asuntos exclusivos de sus casos de restitución.

Al contrastar la mecánica institucional y los aspectos que integran la identidad profesional nos acercamos a ideal principal de identificar las principales características a la que nos induce la sistematización de la estrategia metodológica desarrollada desde Trabajo Social para proyecto de Intervención Con Víctimas Del Conflicto Armado Que Asisten Al Centro De Atención A Víctimas ubicado en el barrio el recreo, como la unión de esfuerzos e ideales que podrían no ser compatibles en el discurso, pero que al compartir una misma finalidad conjugan aportes estructurales, sistémicos, ideológicos, éticos y teóricos en pro de alcanzar la meta de lograr la reparación integral de las víctimas del conflicto desde los espacios micro, sin escatimar esfuerzos en consolidar una estructura, una forma lógica y humana para orientar a las víctimas en los temas de Restitución, en el acercamiento de las personas al reconocimientos de sus derechos esbozados en la forma máxima que ofrece el estado a los ciudadanos, en este caso, la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras de 10 de Noviembre de 2011.

3.2 Conclusiones.

- La sistematización como un proceso complejo nos permite rescatar distintos aspectos de la intervención profesional, entre estos aspectos resalta la estructura metodológica y el procesos que implica en las lógicas profesionales e institucional en cómo intervenir, en cómo diseñar una forma lógica para lograr una intervención coherente y oportuna a las necesidades de la población, en este caso de víctimas del conflicto armado, sin discernir de los objetivos institucional y que estos se imponga autoritariamente a las realidades que vivencian los actores sociales y que al mismo tiempo la profesión de Trabajo social logre impactar en forma positiva con su accionar en estas realidades y logrando compatibilidad de acción a pesar de los ideales propios que pondrían se contrarios o divergentes a los institucionales. Se trata entonces de logra que la sistematización resalte desde el esfuerzo que se realiza por los autores en el plan de estructurar una eficaz forma de intervención clara y objetiva que ponga en primer lugar las necesidades de las víctimas y en el caso de no lograr una compatibilidad entre profesión e institución, lo ideal siempre podría ser enfocar en los aspectos positivos y resaltar los aspectos negativos, se trata de proseguir en una lucha social sin claudicar o ignorar los pormenores de una sistema estructura complejo.
- La sistematización no implica únicamente el retroalimentar el conocimiento adquirido y desarrollado con los actores, implica también la intervención y las transformaciones que vivencian los y las profesionales que intervienen en los proyectos, el cómo al interactuar, implementar y ejecutar los planes y proyectos, los mediadores trasforman realidades a la vez que su propia existencia es transformada. En el instante que inicia el diseño e incluso antes con la concepción de una idea de trasformación, inicia un proceso de cambio social y persona, un proceso en el que un ser humano piensa en el bienestar de otro e indaga y construye un puente para lograrlo, este aspecto, en el que

los profesionales y los estudiantes que se forman para un día llegar a serlo, es meritorio de ser sistematizado pues desde sus aciertos y errores se concibe una ventana para el conocimiento y el desarrollo de futuros accionar en búsqueda del bienestar integro de todos los seres humano.

- Un proyecto es un primer paso para el bienestar de las víctimas, en conjunto a este, todas las acciones positivas en pro del reconocimiento de derecho lograrán garantizar los derechos de las víctimas del conflicto armado en el que las expectativas y metas de la ley de víctimas y los esfuerzos por restituirlas íntegramente serán logrados e incluso serán trascendidos. Por lo que, este aspecto como acción micro aporta en gran medida a el objetivo macro, un país sin más víctimas, un país en donde el olvido nunca será una opción, y el único camino es la labor conjunta que inicia con un proyecto como el presentado, en donde se piensa una estructura metodológica intencionada a ser un paso en las altas escaleras de una estructura social en el que los actores no hacen parte del sistema, son el sistema, son la razón de ser de todo estado democrático, son y serán el presente y futuro de profesiones como la de Trabajo Social.

4 DIFICULTADES, APRENDIZAJES PROFESIONALES Y REFLEXIONES Y LECCIONES APRENDIDAS.

4.1 Dificultades Encontradas En El Desarrollo Del Proyecto Y El Proceso De Sistematización.

Quizás la dificultad más importante que marca y determina el propósito y resultados en el proyecto de gestión recae en el carácter variable de la población a la cual se dirige el proyecto, que si bien comparten todos en su totalidad rasgos históricos que los determinan, de igual forma ese carácter histórico los ha hecho desconfiados e incrédulos ante las acciones gubernamentales por mejorar su calidad de vida. De igual forma esta población por sus contextos y distribución geográfica determinan una irregularidad en posibilidades de asistir en forma constante a los espacios de desarrollo y aun cuando el proyecto se desarrolla teniendo en cuenta estas particularidades, existe una notable limitación al momento de sistematizar esta intervención.

Recordamos a este punto que las normas de la URT determinan que solo se pueden tomar solicitudes para Restituir en las Oficinas Territoriales, y que para caso de este proyecto y sus actividades se debe aclarar que se tratan de asesorías y charlas u orientaciones en la que dentro de lo posible se debe limitar la toma de datos personales a aspectos mínimos y que dentro de estos aspectos el carácter de confidencialidad profesional e institucional prevalecerá ante todo.

Otra dificultad que fue notable con respecto al mismo tema, radica en que muchas de las personas que pasan por las actividades del proyecto y que toman orientación, son personas pobres, indocumentadas y analfabetas que por una razón u otra, resisten la idea de presentar datos formales y reales, por temor ante las situaciones vividas que generan dificultades para creer en los procesos optando en la mejor de las formas por volver en forma errática por información orientación o confirmación de procesos.

Con respecto a Las dificultades encontradas en la sistematización desde la vista referida a la importancia de la estructura metodología, radica en la delgada línea que existe entre la identidad profesional y su voluntad crítica como profesionales de trabajo social y la identidad inamovible de las instituciones, entendiendo que para los funcionarios de la Unidad de Restitución de Tierras su identidad profesional

gradualmente se trasmuta en la identidad propia de la institución, es así como para los integrantes del Área Social emiten muy pocas luces de un pensamiento crítico y punzante en contra de la institución y aunque este pensamiento exista, se reservan su opinión a fin de mantener su ideal ético de pertenencia institucional. Cada profesional logra identificar en su labor debilidades e inconformidades pero creen firmemente que es su deber mantener su postura de fidelidad a la postura institucional y su forma de comprender y apuntar a las realidades diversas con las que se encuentran a diario.

3.1.5 Aprendizajes Profesionales.

La profesión de trabajo social es una ciencia concebida para hacer valer los derechos de las personas, para custodiar y propender por el bienestar integro de los y las actoras sociales en los distintos grupos y comunidades o persona individual en donde se requiera, para esto se vale de un conjunto de herramientas, técnicas y material teórico que dirigen su sentido social para realizar acciones con sentido y que estas acciones le permitan alcanzar sus metas y objetivos, además el profesional de trabajo social se hace de una conducta ética y de valores personales intachables que aspiran a ser inquebrantables para lograr dignificar su accionar, su profesión y su personalidad. En este proceso los y las trabajadoras sociales conciben un enfoque, en enfoque que les permitirá dimensionar el mundo de la vida y entender las dinámicas que en él se establecen.

Podemos concluir por tanto que al momento de desarrollar su accionar todos y cada uno de los profesionales de trabajo social son movidos por un enfoque determinado, pero este modelo no es único al trabajo social, este aplica también para entes, entidades, fundaciones, instituciones, empresas e incluso a los mismos estados de

gobiernos. Cuando él o la trabajadora social cumplen funciones y su accionar está limitado por el enfoque de intervención predominante, y aún si este enfoque, tal y como sucede en este proyecto de intervención, el cual delimita no solo el enfoque, sino además, que es ley y debe ser acatada sin debate alguno, se podría entender que existiría una lucha de enfoques, y que el código interno de ética que rige a cada uno de los trabajadores sociales se encontraría en conflicto, por lo que el profesional se vería orillado a abandonar su labor o reusarse a cumplir con las labores. Pero no es así, en el acto de respeto a las libertades el profesional debe entender que puede convivir y accionar dentro de otro enfoque sin violar sus principios, se trata por tanto de lograr conciliar los enfoques, reconociendo sus fortalezas y debilidades, y estableciendo los límites que cada enfoque tiene. Los enfoques fueron concebidos para entender el mundo y sus problemáticas, en la medida en que cada enfoque agota su capacidad para explicar los distintos fenómenos emerge uno nuevo que logra avanzar en donde el enfoque anterior caducó. Pero el fin que estos enfoques persiguen sigue siendo el mismo, y antes de entrar en conflicto por el choque entre los distintos enfoques, se debe reconocer el valor de cada uno lograr acuerdos que permitan accionar en pro del bienestar de los distintos grupos sociales y de la comunidad en general.

Se reconoce entonces como valioso aporte profesional el concebir el mundo desde un enfoque profesional Crítico Social, desde el cual, y entre otras muchas características se resalta como principio el cuestionar el papel del estado dentro de las problemáticas que se vivencian, el estado como condicionante, perpetuador y principal ente en responsable del deterioro del tejido social, así como de las distintas crisis que grupos como el de las víctimas del conflicto armado vivencian desde hace más de 5 décadas. Pero el estado en función de establecer estrategias que promuevan la reparación de estas víctimas y del cual él mismo ha sido causante del olvido y re victimización de estas personas por omisión y negligencia, se ve orillado a promulgar acciones de reparación desde el Enfoque Funcional que trata de reajustar los fenómenos de las víctimas, para encausarles a un sistema

funcional, y para lograr este objetivo de bienestar social, son convocados todos los estamentos nacionales entre el que se encuentran los y las profesionales de Trabajo Social, al cual jamás podremos ser indiferentes.

3.1.6 Lecciones Aprendidas.

Las víctimas y de restitución lo que le da un carácter funcional al desarrollo de las actividades, con esto se trata de decir, que se rige bajo principios de causa y efecto, en donde, el estado espera resultados cuantitativos de las estructuras que crean y de los proyectos que se desarrollan, desvirtuando factores emergentes que dificultan y entorpecen los procesos desarrollados, factores como el miedo ante los aspectos de la violencia que aún son vigentes, y que si bien se conciben en lo que se denomina la justicia transicional no se establecen estrategias para contrarrestar este factor. Al igual que la falta de fe en el estado como ente garante de los derechos, esta variable dificulta la labor y objetivos de los proyectos, lo que conlleva a modificar la estructura metodológica de este proyecto de gestión.

Es por tales razones que la estructura metodológica se establece por parámetros de flexibilidad que permitan atraer el interés de las víctimas sin que estas se sientan sujetas a condiciones, en donde además, se garantice y se recalque la condición de cero compromiso y total confidencialidad en sus consultas. La metodología desarrollada por el proyecto se encuentra entonces en una situación frágil donde el vínculo de los profesionales con los actores implica la desarticulación parcial de las personas que cobija el proyecto, y que si bien pueden ser restablecida posteriormente si la persona decide continuar su proceso de hacer valer sus derechos e iniciar el proceso de restitución, este restablecimiento se incluye dentro de la estructura del macro proyecto que constituye la URT y que son por demás, de carácter confidencial.

El choque de enfoques resulta un tema de cuidado y trascendencia al momento de desarrollar un proyecto y aún más si la estructura metodológica constad e un enfoque Crítico Social que choca directamente con el papel y los roles que ha ejercido y que ejerce el estado, por tales razones un proyecto que se emprende en el seno del estado choca directamente con los principios de este enfoque, pues el estado percibe las realidades de desde la estructura de un sistema en donde la población hace parte de este sistema y es por tanto, la población, actores que pueden y deben ser reajustados a este sistema, siendo las problemáticas causas del desajuste de la población misma, y es función única del estado lograr su correcto funcionamiento. Si partimos de este enfoque del estado y en contraposición con el paradigma social que se establece en las ciencias sociales, nos encontramos con una serie de contradicciones que al ser plasmadas en un proyecto profesional desde el trabajo social contemporáneo, estamos hablando de un proyecto limitado que ata las posibilidades de los profesionales, dado a que el estados, es quien establece las normas, principios, enfoques y teorías que deberán ser planteadas en el proyecto asentándola en el carácter de proyectos asistenciales de corte funcional, acríticas y poco propositivos.

Esto refleja una estructura metodológica simplista que solo debe cumplir con la tarea de hacer y no proponer, o de no buscar rebasar las expectativas si no, hacer la labor estipulada como parte del engranaje en el macro sistema. Nos encontramos con un proyecto rígido, simple y “gris” que no logra un gran impacto o una profundidad en la problemática, solo se basa en el hecho de estar diseñado para dar un paso que en si no deja huella pero que acerca a la meta.

3.1.7 Reflexiones Sobre El Proceso De Sistematización.

La sistematización como herramienta de conocimiento al servicio de los trabajadores y trabajadoras sociales, y de la humanidad, requiere de la complejización de su accionar como parte de un entramado teórico practico en el

fin de consolidar los aportes y desaciertos conjugados en un insumo material social, producto del acción directo de los trabajadores y trabajadoras sociales en el campo. Esto conllevará a la profesión a nuevos estándares de calidad, y acentuación teórica, con repercusiones prácticas que mejorarían la calidad de vida de los distintos actores y grupos sociales. Es por tanto, la intervención con víctimas parte de la razón de ser de los y las trabajadoras sociales para mejorar nuestras prácticas. Para generar aprendizajes. Para elaborar nuevos conocimientos. Para comunicarlos y compartirlos con otras personas y organizaciones.

En un mundo de realidades compleja resulta difícil predecir el futuro, resulta imposible afirmar lo que podría pasar en la sociedad Colombiana y las dificultades que viven las víctimas del conflicto armado, tal vez el día de mañana pueda por fin llegar la paz, pueda llegar el fin del conflicto armado en Colombia, tal vez sucedan cosas buenas, pero nada es una certeza, sólo nos queda apostar al hoy y a lo que está en nuestras manos esperando lo mejor, es así como desde Trabajo Social no queda la apuesta del conocimiento, del estudio y el desarrollo de complejas estructuras, de sistemas metodológicos dirigidos a transformar realidades, a cambiar vidas en pro del bienestar social colectivo sin agotar esfuerzo, sin escatimar en recursos, dando el cien por ciento de nuestras capacidades y entregando nuestra vida, nuestras propias concepciones de vida, entrega y ética desde los distintos espacios de intervención recordando que siempre seremos Trabajadores y Trabajadoras Sociales antes que funcionarios de cualquier ente sea público o privado y que como tales deberíamos preguntarnos siempre ¿Qué estoy haciendo?, ¿Soy un profesional coherente a mi profesión?, ¿Estoy transformando realidades?, ¿Me siento orgulloso de lo que estoy haciendo?, ¿Soy feliz con lo que estoy haciendo?, ¿Cómo apporto con mi labor a Trabajo Social?, siendo un poco utópico podríamos decir que si las respuestas como profesionales en ejercicio de nuestra labor son positivas, indudablemente estaremos siendo profesionales íntegros, estaríamos siendo verdaderos Trabajadores Sociales pues estaremos haciendo de nuestra vida una sistematización en las que solo nos quedaría el paso de acercarlo

a lo teórico para que en cualquier momento sea descubierto por algún estudiante en prácticas o en proceso de formación para el cual su nueva vida iniciaría a cambiar.

Es así como en este proceso de sistematizar la estructura metodológica del proyecto de gestión denominado “Proyecto De Información Y Capacitación Para Víctimas Y Funcionarios Que Asisten A La Unidad De Atención A Víctimas Del Barrio El Recreo De La Ciudad De Cartagena”, nos encontramos con la última fase de un proceso de aprendizaje académico holístico en el que se dejan abiertas ventanas para el desarrollo de futuros conocimientos y en el que se espera haber logrado aportar en la historia de los conocimientos entorno a víctimas, en torno a trabajo social y en el que esperamos que esta sistematización contribuya a la apuesta por el futuro en el que algún pensamiento de los aquí plasmado logren trascender a otros postulados teórico y práctico.

5 BIBLIOGRAFIA

Consejo Nacional de Trabajo Social. Código De Ética Profesional De Los Trabajadores Sociales En Colombia. 25 de enero de 2002.

JARA, Oscar, Para sistematizar experiencias. Una Propuesta Teórica y Práctica. Tarea. Perú 1994.

Rosario Ayllón, María. La Practica Como Fuente De Conocimiento: Una Propuesta Operativa Para Sistematizar Experiencias En Trabajo Social. Ponencia Presentada Al XVII Seminario Latinoamericano De Escuelas Trabajo Social Octubre. 2001.

Sandoval, Ávila A. Propuesta Metodológica Para Sistematizar La Práctica Profesional Del Trabajo Social. 2001.

Aceves, 1998: 207-276, En, Sandoval, Ávila A. Propuesta Metodológica Para Sistematizar La Práctica Profesional Del Trabajo Social. 2001.

Bickel, Ana. La Sistematización Participativa Para Descubrir Los Sentidos Y Aprender De Nuestras Experiencia. Red Alforja – FUNPROCOOP - El Salvador C.A. 2005.

Tello Peón, Nelía. Apuntes de Trabajo Social Trabajo Social. Universidad Nacional Autónoma de México Escuela Nacional de Trabajo Social. 2000.

ROCHER, Guy. "Introducción a la Sociología General". Ed. Herner. Barcelona, España, 1981.

Área Social, Línea de Acción del Área Social en la Unidad Administrativa Especial En LA Gestión De Restitución De Tierras Despojadas y Abandonadas. (2012).

Ley 1448 de 21 de Diciembre, CAPITULO II, ARTÍCULO 30. PRINCIPIO DE PUBLICIDAD de 2011.

Ley de Víctimas y Restitución de Tierras Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. De 10 Junio de 2011.

5 ANEXOS

- ✦ **Prefacio; Línea de Acción del Área Social en la Unidad Administrativa Especial En LA Gestión De Restitución De Tierras Despojadas y Abandonadas. (2012).**



Centrar la mirada en la restitución como un proceso social implica reconocer, recuperar y analizar las experiencias que se generan alrededor de la articulación de las redes sociales, la participación y el territorio, con el propósito de facilitar y mejorar la toma de decisiones y la elaboración e implementación de estrategias y acciones encaminadas a garantizar el derecho sobre la tierra por parte de la población que ha abandonado forzosamente su tierra o ha sido despojada de ella como consecuencia del conflicto armado en Colombia.

La participación de la comunidad, promueve y fortalece la consolidación de relaciones o vínculos entre la población y el Estado favoreciendo los procesos de democratización y haciendo que las políticas públicas sean fruto de la concertación y la construcción colectiva cumpliendo el mandato constitucional del Estado Social de Derechos. En este orden de ideas el objetivo principal de la Subdirección Social y de los Asesores Sociales de las Direcciones Territoriales de la Unidad de Restitución de Tierras será liderar la ejecución de acciones encaminadas a garantizar el derecho a la participación democrática, oportuna, eficaz y adecuada de las víctimas en todas las etapas del proceso de restitución de tierras desde un enfoque Diferencial y de Derechos.

Enfoques de la intervención:

- **Enfoque de derechos**, fundamentado en la dignidad del ser humano, que se traduce para la restitución en la ampliación de las capacidades de las personas para estar bien informado, tener un desarrollo humano y calidad de vida en el marco del restablecimiento de los derechos. Está centrado en las personas y su bienestar integral y reconoce a las víctimas como protagonistas de su proyecto de vida
- **Enfoque diferencial**, se entiende como el lineamiento de análisis, planeación, gestión y evaluación que busca la equidad entre los diferentes actores sociales, favoreciendo la participación y el acceso preferencial de los grupos poblacionales de especial protección, reconociendo particularidades como género, edad, etnia, identidad y cultura.
- **Enfoque psicosocial**, parte de la valoración del ser humano como sujeto activo de su recuperación, permitiéndonos planear y adelantar procesos integrales de intervención donde éstos adquieren un lugar protagónico desde su propia experiencia. Esto posibilita reconocer sus capacidades y habilidades para desarrollar un proceso único y particular frente a una situación traumática encaminado a reflexionar sobre su proyecto de vida.
- **Enfoque participativo**, promueve el reconocimiento de las víctimas y las organizaciones sociales como sujetos de derechos en la toma de decisiones que les atañen de manera consciente, crítica, informada y organizada, permitiendo elevar el nivel de comprensión de su realidad y fortalecer su respuesta social organizada autónoma, frente a otros actores sociales y políticos y su nivel de incidencia en las políticas públicas en este caso de la de restitución de tierras.

Líneas de acción:

Las líneas de acción de la Dirección Social tanto a nivel nacional como territorial son:



✦ Formulario de entrevista.

Formulario de preguntas a los Miembros que participaron en la Implementación y desarrollo del proyecto.

Coordinadora Del Área Social Maricel Ramos.

Entrevista Al Área Social en Cuanto a la Importancia del Desarrollo de la Estructura Metodológica en los proyectos dentro de La Unidad De Reflexión De Temas

Cuestionario temático de aspectos fundamentales en el rol y acciones de Trabajo Social y otras disciplinas en el campo del abordar con víctimas y el desarrollo de las acciones desde lo metodológico en La Unidad Administrativa Especial en La Gestión de Reflexión de Temas. Territorio Bolívar-Cartagena

En el periodo anterior a las entrevistas, responda acertadamente el siguiente conjunto de preguntas.

Nombre y Apellido: Nancy Ramos

Cargo: Coordinadora del Área Social

Fecha:

¿Qué entiende por sistematización?

La sistematización es un proceso de trabajo que busca en sus etapas de comprensión y de reflexión de la práctica, generar conocimientos que permitan comprender y explicar la realidad social y política de un grupo o comunidad, a partir de la reflexión de la práctica y de la reflexión teórica, buscando en el proceso de reflexión y de sistematización, generar conocimientos que permitan comprender y explicar la realidad social y política de un grupo o comunidad, a partir de la reflexión de la práctica y de la reflexión teórica.

¿Qué entiende por estructura metodológica?

La estructura metodológica es un conjunto de procedimientos y técnicas que se utilizan para la recolección, análisis y sistematización de la información, con el fin de generar conocimientos que permitan comprender y explicar la realidad social y política de un grupo o comunidad, a partir de la reflexión de la práctica y de la reflexión teórica.



¿En el caso de víctimas que prima a la hora de diseñar las estrategias para intervenir con los actores, y por qué lo piensa así?

La principal es que estas sean verdaderamente víctimas para lo cual la Unidad establece una estructura o estructura para identificar a los actores sujetos de derecho, una vez lograda esta nos apogamos a la visión de la Unidad y la interdisciplinariedad para que en conjunto podamos ayudar a las víctimas, desde una perspectiva humana y de derecho la cual todos en la Unidad compartimos.

¿Cómo aportó al proyecto de Gestión denominado; "Proyecto De Información Y Capacitación Para Víctimas Y Funcionarios Que Asisten A La Unidad De Atención A Víctimas Del Barrio El Recreo De La Ciudad De Cartagena", desarrollado por el estudiante en prácticas?

Me aportó a este proyecto radica en brindar la claridad pertinente al tema de víctimas para poder implementar y desarrollar el proyecto. Desde mi experiencia y recursos brinde los documentos adecuados y la experiencia requerida en el abordaje del tema resolviendo inquietudes y brindando luces. En cuanto al desarrollo y como parte de mis obligaciones, fui participe en el facilito montaje del espacio de intervención así como de la guía de intervención y la aprobación de los aspectos a tratar con las víctimas del centro de atención a víctimas.

¿Existen por su parte algún tipo de inconformidad respecto a la forma en que se determinan estructura e ideológicamente el accionar profesional desde los intereses y metas de la institución?

Ninguna, estoy conforme con mi labor en la atención a víctimas y las implicaciones que tiene el Área Social dentro de las múltiples roles en la UBT. Naturalmente existen asuntos de la ley que nos representan limitantes para que de igual forma nos marcan los límites.

Otras Observaciones: deberían existir mayor número de aprendices o estudiantes en prácticas en la intervención con víctimas, puesto que como egresada de la Universidad de Cartagena reconocemos el

valor que tiene este campo para cualquier estudiante y espero no se pierda este espacio.

ANEXO: Análisis de Estudiante en prácticas referente a sistematización, Estructura metodológica y que hacer profesional.

15/11/2014

Entrevista Al Área Social en Cuanto a la importancia del Desarrollo de la Estructura Metodológica en los proyectos dentro de La Unidad De Restitución De Tierras

Cuestionario relacionado de aspectos fundamentales en el rol y ejercicio de Trabajo Social y otras disciplinas en el campo del convivir con víctimas y el desarrollo de las acciones desde lo metodológico en La Unidad Administrativa Especial en La Gestión de Restitución de Tierras, Territorial SolvierCartagena.

En el periodo anterior a las entrevistas, responde abiertamente el siguiente conjunto de preguntas.

Nombre y Apellido: *Patricia Dely Rodríguez*

Cargo: *Coordinadora de prácticas*

Fecha: *15 de febrero de 2014*

¿Qué entiende por sistematización?

La sistematización es el proceso y trabajo social que nos permite organizar y dar orden lógico a las intervenciones prácticas que desarrollamos y la participación de la comunidad por medio del conocimiento por medio de la reflexión teórica.

¿Qué entiende por estructura metodológica?

Es el sistema que nos permite ordenar desde lo teórico las intervenciones que se puedan establecer desde el estudio hasta la intervención o aplicación en el desarrollo del plan o proyecto, lo cual aplica en el estudio detallado de los procesos y etapas más importantes como el conocer a profundidad el objeto de intervención.

¿En el caso de víctimas que prima a la hora de diseñar las estrategias para intervenir con los actores, y por qué lo piensa así?

Por y con el fin de la Unidad de Atención y Atención de Rehabilitación. Pero siempre la prioridad de la víctima, que es el primer paso. Y no se olviden al personal victimario del conflicto como Callaburo.

¿Cómo aportó al proyecto de Gestión denominado: "Proyecto De Rehabilitación Y Capacitación Para Víctimas Y Funcionarios Que Asisten A La Unidad De Atención A Víctimas Del Barrio El Recreo De La Ciudad De Cartagena", desarrollado por el estudiante en prácticas?

Mi aporte fue el haber dado mi experiencia con intervenciones e intervenciones apropiadas con las víctimas. Me involucré en el desarrollo de mis cursos de estudio y la quin y cinco de la misión del Área Social. Y me preocupé en la implementación y desarrollo del proyecto de Gestión.

¿Existen por su parte algún tipo de inconformidad respecto a la forma en que se determinan estructura e ideológicamente el accionar profesional desde los intereses y metas de la institución?

Con poca inconformidad por la hostilidad que existe al campo y el campo mismo que implica tenerlos de un problema a la vez. Pero que eso sí se ha estado haciendo para otros estudios.

Otras Observaciones:
Ejemplaridad del Área Social y a toda la CBT por su calidad humana.

ANEXO: Entrevista en modo digita debido a que la Psicóloga Alexandra Remires se encontraba en una capacitación en la ciudad de Bogotá.

Entrevista Al Area Social en Cuanto a la Importancia del Desarrollo de la Estructura Metodológica en los proyectos dentro de La Unidad De Restitución De Tierras

Cuestionario interactivo de aspectos fundamentales en el rol y accionar de Trabajo Social y otras disciplinas en el campo del accionar con víctimas y el desarrollo de las acciones desde lo metodológico en La Unid Administrativa Especial en La Gestión de Restitución de Tierras, Territorial Bolívar/Cartagena.

En el periodo anterior a las entrevista, responda abiertamente el siguiente conjunto de preguntas.

Nombre y Apellido: Alexandra Ramirez

Cargo: Psicóloga, Area Social, Unidad De restitución de Tierras. Territorial Bolívar/Cartagena.

Fecha: 16 de Febrero de 2016.

¿Qué entiende por sistematización?

Para mí la sistematización implica todas las acciones que se desarrollan para lograr establecer conocimientos que antes no existían y que provienen de las experiencias vividas.

¿Qué entiende por estructura metodológica?

Pues es aquello que no nos permite desenvolvemos en nuestro actuar profesional desde una muy buena fundamentación y otros aspectos que nos ayuda en las intervenciones con las víctimas.

¿En el caso de víctimas que prima a la hora de diseñar las estrategias para intervenir con los actores, y por qué lo piensa así?

La atención Psicosocial es lo que prima pues no podemos permitirnos seguir dañando a las víctimas, ya las personas han tenido muchas dificultades como para que nosotras le hagamos más daños por imprudencia.

¿Cómo aportó al proyecto de Gestión denominado; “Proyecto De Información Y Capacitación Para Víctimas Y Funcionarios Que Asisten A La Unidad De Atención A Víctimas Del Barrio El Recreo De La Ciudad De Cartagena”, desarrollado por el estudiante en prácticas?

Mis aportes estuvieron con las orientaciones propias de las labores del psicólogo en el área social y el asesoramiento en la atención con víctimas. De igual forma participé en el desarrollo y acompañamiento del proyecto en el centro de atención a víctimas, los días que me asignaron y en los que me fue posible

¿Existen por su parte algún tipo de inconformidad respecto a la forma en que se determinan estructura e ideológicamente el accionar profesional desde los intereses y metas de la institución?

Ninguno, yo estoy conforme con mi trabajo y mi labor con las personas.

Otras Observaciones: Lamentablemente me encuentro fuera de la ciudad por motivos de capacitación y lamento no poder resolver mejor los interrogantes.